



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-048

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA

FECHA: ABRIL 24 DEL 2003

SUMARIO:

CAPÍTULO:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III "RECONSIDERACIÓN DE LA RECONSIDERACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1, 10 Y 11, Y RECONSIDERACIÓN DE LOS ARTÍCULOS QUE NO HAN SIDO RECONSIDERADOS DEL INFORME PARA EL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY QUE REGULA LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES JURAMENTADAS".
- IV "SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY QUE FACULTA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA VENDER PARTE DE LA HACIENDA ATUCUCHO DE SU PROPIEDAD, A LOS ACTUALES POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS SAN JACINTO DE ATUCUCHO, NUEVOS HORIZONTES Y ASOCIACIÓN AGRÍCOLA RUMILOMA DE LA CIUDAD DE QUITO".
- V "PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DEL IECE".
- VI CLAUSURA DE LA SESIÓN.

X



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-048**SESIÓN:** ORDINARIA MATUTINA**FECHA:** ABRIL 24 DEL 2003**ÍNDICE:**

CAPÍTULO:	PÁGINAS:
I Instalación de la sesión.....	4
II Lectura del Orden del Día.....	4
INTERVENCIÓN DE LOS DIPUTADOS:	
Ordóñez Gárate Galo.....	5
Kure Montes Carlos.....	8
Dotti Almeida Marcelo.....	11
Miranda Moreno Ana.....	14
Ayala Mora Enrique.....	15
García Barba Rodrigo.....	16
Harb Viteri Alfonso.....	18
Lucero Bolaños Wilfrido.....	21
III "Reconsideración de la reconsideración de los artículos 1, 10 y 11, y reconsideración de los artículos que no han sido reconsiderados del informe para el segundo debate del proyecto de Ley que regula las Declaraciones Patrimoniales Juramentadas".....	23
INTERVENCIÓN DE LOS DIPUTADOS:	
Torres Torres Luis.....	23
Viteri Jiménez Cynthia.....	25



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-048**SESIÓN:** ORDINARIA MATUTINA**FECHA:** ABRIL 24 DEL 2003**ÍNDICE:****CAPÍTULO:****PÁGINAS:**

	Almeida Morán Luis.....	26
IV	"Segundo debate del proyecto de Ley que faculta al Ministerio de Salud Pública vender parte de la Hacienda Atucucho de su propiedad, a los actuales poseesionarios de los barrios San Jacinto de Atucucho, Nuevos Horizontes y Asociación Agrícola Rumiloma de la ciudad de Quito".-----	27
	INTERVENCIÓN DE LOS DIPUTADOS:	
	Dotti Almeida Marcelo.....	29
V	"Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del IECE".-----	34
	INTERVENCIÓN DE LOS DIPUTADOS:	
	Mejía Montesdeoca Luis.....	37, 41
	Ocampo Rojas Carmen.....	38
	Larriva González Guadalupe.....	39, 60
	Páez Benalcázar Andrés.....	42, 63
	Cajilema Salguero Carlos.....	46
	Torres Torres Luis.....	47
	Ayala Mora Enrique.....	49



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-048

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA

FECHA: ABRIL 24 DEL 2003

ÍNDICE:

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

Sánchez Armijos Jorge.....	55
Vallejo Klere Pedro.....	57
Lucero Bolaños Wilfrido.....	58
Cevallos Muñoz Ana.....	60
Ruiz Enríquez Hugo.....	61
VI Clausura de la sesión.....	63

ARCHIVO

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil tres, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, bajo la Dirección del doctor RAMIRO RIVERA MOLINA, Primer Vicepresidente, se instala la sesión ordinaria matutina, siendo las diez horas treinta minutos.-----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

ALMEIDA MORÁN LUIS	CRUZ CAMACHO FREDDY
ANDRADE ENDARA VINICIO	CHAMBA CASTILLO MARIO
ANDRADE FAJARDO ANTONIO	CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE
ANTE GUANOCHANGA PABLO	CHICA SERRANO RAFAEL
AYALA MORA ENRIQUE	DÁVILA EGÚEZ RAFAEL
AYORA CASTELLANOS MARCO	DÁVILA MOLINA PATRICIO
BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR	DE MORA MONCAYO MARCELO
BAQUERIZO MARURI GALO	DEL CIOPPO ARAGUNDY PASCUAL
CAJILEMA SALGUERRO CARLOS	DOTTI ALMEIDA MARCELO
CARRERA CAZAR KENNETH	ERAZO REASCO RAFAEL
CASTRO LÓPEZ WILFRIDO	ESPINOSA ORDÓÑEZ ALCÍVAR
CASTRO PATIÑO ALFREDO	GARCÉS DÁVILA MIRYAM
CEPEDA ESTUPIÑÁN ANTONIO	GARCÍA BARBA RODRIGO
CEVALLOS CAPURRO DENNY	GARCÍA GONZÁLEZ JORGE
CEVALLOS MACÍAS JORGE	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
CEVALLOS MUÑOZ ANA	GONZÁLEZ GRANDA JULIO
COELLO IZQUIERDO MARIO	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
COLUMBO CACHAGO JOSÉ	GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR



HARB VITERI ALFONSO	RIVAS SACOTO MARÍA
HARO PÁEZ GUILLERMO	RIVERA MOLINA RAMIRO
IBARRA CASTILLO SILVANA	RODRÍGUEZ GUILLEM ROBERTO
JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO	ROMERO CABRERA ABRAHAM
KURE MONTES CARLOS	RUIZ ENRÍQUEZ HUGO
LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE	SALAZAR COELLO ALBA
LÓPEZ MORENO MIGUEL	SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
LÓPEZ SAUD IVÁN	SÁNCHEZ CASTELLÓ WILSON
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO	SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER
LUQUE MORÁN ANDRÉS	SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA
MEJÍA MONTESDEOCA LUIS	SANMIGUEL MANTILLA JACOBO
MIRANDA MORENO ANA	SERRANO SERRANO SEGUNDO
MONSALVE VINTIMILLA DIEGO	SILVA PAREDES JACQUELINE
MONTERO RODRÍGUEZ JORGE	TAIANO ÁLVAREZ JOSÉ
MORA MONAR MESÍAS	TORRES TORRES CARLOS
MORILLO VILLARREAL MARCO	TORRES TORRES LUIS
NARANJO CARRERA WASHINGTON	TSENKUSH CHAMIK FELIPE
NAVEDA GILER NUBIA	VALVERDE RUBIRA PEDRO
OCAMPO ROJAS CARMEN	VALLEJO KLAERE JOSÉ
ORDÓÑEZ GÁRATE GALO	VALLEJO LÓPEZ CARLOS
ORELLANA QUEZADA HÉCTOR	VARAS CALVO JOSÉ
ORTIZ CARRANCO EDGAR	VÁSQUEZ REYES IVÁN
PÁEZ BENAI CÁZAR ANDRÉS	VERA ANDRADE GALO
PALADINES BASURTO RAÚL	VILLACÍS MALDONADO LUIS
PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO	VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA
POSSO SALGADO ANTONIO	VIZCAÍNO ANDRADE LUIS
PROAÑO MAYA MARCO	ZAMBRANO ALCÍVAR KELLY



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase tomar lista para constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su venia, señor Presidente. Almeida Morán Luis. Andrade Endara Vinicio. Ante Guanochanga Segundo, presente. Arboleda Alfredo. Ayala Mora Enrique. Ayora Castellanos Marco Antonio, presente. Baquerizo Maruri Galo, presente. Bárcenas Mejía Héctor. Bohórquez Romero Ximena. Bustamante Vera Simón. Cajamarca Malusín Jorge. Cajilema Salguero Carlos. Carrera Cazar Kenneth. Castro López Fidel. Castro Patiño Alfredo. Andrade Fajardo Alberto, presente. Cepeda Estupiñán Alejandro. Cevallos Capurro Denny. Cevallos Macías Jorge. Cevallos Muñoz Ana Lucía, presente. Chauvet Madeleine, presente. Chica Serrano Rafael. Coello Izquierdo Mario. Columbo Cachago José Luis. Cruz Camacho Freddy, presente. Dávila Egüez Rafael. Dávila Molina Patricio. De Mora Moncayo Luis Marcelo. Del Cioppo Aragundy Pascual. Dotti Almeida Marcelo, presente. Erazo Reasco Rafael. Espinosa Ordóñez Alcívar. Estrada Bonilla Jaime. Garcés Dávila Miryam, presente. García Barba Rodrigo. García Jorge, presente. González Albornoz Carlos. González Granda Julio, presente. Guerrero Ganán Augusto, presente. Gutiérrez Borbúa Fausto Gilmar. Espinosa Ordóñez Alcívar, presente. Harb Viteri Alfonso, presente. Haro Páez Guillermo. Ibarra Castillo Silvana. Jaramillo Zambrano Rocio. Chamba Castillo Gandhi, presente. Kure Montes Carlos, presente. Larriva González Guadalupe. Llori Aurelio León. López Moreno Miguel. López Saud Raúl Iván. Lucero Bolaños Wilfrido, presente. Luque Morán Andrés, presente. Mejía Montesdeoca Luis. Miranda Moreno Ana Leticia, presente. Monsalve Vintimilla Diego, presente. Montero Rodríguez Jorge. Mora Monar Manuel Mesías. Morillo Villarreal Marco. Naranjo Carrera Washington, presente. Naveda Giler Nubia. Ocampo Rojas Carmen. Olmedo Velasco Vicente. Ordóñez Gárate Galo, presente. Orellana Quezada Héctor. Ortiz Carranco Edgar, presente. Páez Benalcázar Andrés, presente. Pazmiño Granizo Ernesto, presente. Paladines Basurto Raúl. Posso Salgado Antonio, presente. Proaño Maya Marco. Quishpe

Lozano Salvador. Rivas Sacoto María Augusta. Rivera Molina Ramiro. Rodríguez Guillén Roberto. Romero Cabrera Abraham. Ruiz Enríquez Hugo. Salazar Coello Alba Nicolasa, presente. Sánchez Armijos Jorge, presente. Sánchez Casteló Wilson, presente. Sandoval Baquerizo Xavier. Sandoval Chávez Sandra. Sanmartín Torres Franklin. Sanmiguel Mantilla Jacobo. Serrano Serrano Segundo, presente. Silva Paredes Jacqueline Lucrecia. Taiano Álvarez José Vicente. Torres Torres Carlos Mauricio. Torres Torres Luis Fernando. Tsenkush Chamik Felipe, presente. Valle Lozano Ernesto. Vallejo Pedro, presente. Vallejo López Carlos. Valverde Rubira Pedro. Varas Calvo José. Vásquez Reyes Iván Bolívar, presente. Vera Andrade Galo. Villacís Maldonado Luis, presente. Viteri Jiménez Cynthia Fernanda, presente. Vizcaíno Andrade Luis Felipe. Zambrano Alcívar Kelly Patricio. Mora Monar Manuel Mesías, presente. Luis Mejía Montesdeoca, presente. Rocío Jaramillo, presente. López Moreno Miguel, presente. Taiano Álvarez José Vicente, presente. Montero Rodríguez Jorge, presente. De Mora Moncayo Marcelo, presente. Coello Izquierdo Mario, presente. Valverde Rubira Pedro, presente. Castro Patiño Alfredo, presente. Carrera Cazar Kenneth, presente. García Barba Rodrigo, presente. Señor Presidente, con el ingreso del diputado García, cincuenta y un legisladores en la sala.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la sesión, señores diputados. Proceda a dar lectura al Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Orden del Día de la sesión ordinaria del jueves 24 de abril del 2003: "1. Reconsideración de la reconsideración de los artículos 1, 10 y 11, y reconsideración

de los artículos que no han sido reconsiderados del informe para segundo debate del proyecto de Ley que Regula las Declaraciones Patrimoniales Juramentadas, número 23-805. 2. Segundo debate del proyecto de Ley que Faculta al Ministerio de Salud Pública vender parte de la hacienda Atucucho de su propiedad, a los actuales Posesionarios de los Barrios: San Jacinto de Atucucho, Nuevos Horizontes y Asociación Agrícola Rumiloma de la ciudad de Quito, número 23-922. 3. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del IECE, número 24-001; y, 4. Continuación del primer debate del proyecto de Ley de Régimen Provincial, número 23-914". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el Orden del Día. En virtud de la norma reglamentaria y de un homenaje al Deportivo Quito, va a encargarse de presidir la sesión el diputado Andrés Páez, puesto que quien habla participó en el debate del primer tema del Orden del Día. El Diputado Galo Ordóñez, tiene la palabra.-----

SE ENCARGA LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN AL DIPUTADO ANDRÉS PÁEZ BENALCÁZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LO LABORAL Y SOCIAL.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. Señor Presidente, honorables legisladoras y legisladores: En verdad, no hubiese querido intervenir esta mañana, sino más bien dejarlo para intervenir en el debate sobre la declaración juramentada de los bienes o de patrimonio personal que se está llevando a efecto en el Congreso Nacional, pero me veo precisado en realizar esta intervención, porque creo pertinente, oportuno, que vosotros conozcan lo que sucedió el día de ayer. Nos había invitado el señor Presidente de ASOSEL, el Presidente de la Asociación de Servidores Legislativos del Congreso Nacional, de la Primera

Función del Estado. Acá asistimos, diputados, un grupo de legisladores, porque pensábamos que aquel señor Presidente de ASOSEL, que desconozco su nombre, tenía que ser respetuoso con los 100 diputados de la República del Ecuador; tenía que ser respetuoso a la majestad del Congreso Nacional y tenía que ser respetuoso, inclusive con sus propios compañeros, servidores de la Función Legislativa. Asistimos porque cumplían 40 años de vida institucional y, obviamente, como Diputados de la República, queríamos estar con ellos y lo estamos con los señores servidores legislativos, a excepción del señor Presidente de ASOSEL. Ayer, más o menos, a las 17h50, cuando hacía la intervención el señor Presidente de ASOSEL, desconozco su nombre y no deseo saberlo tampoco, a los legisladores de la República osó ofender, a todos y cada uno de nosotros, cosa que hoy lo rechazo en forma frontal a nombre de los legisladores o el mío propio, personal, como Diputado de la provincia de Cañar, que tiene historia, que tiene raigambre y que es una provincia milenaria y que debe ser respetado por este mal servidor, por este Presidente de ASOSEL. Nos había dado o quería intentar dar lecciones de cómo legislar en el Congreso Nacional. Verdad, aquí hemos estado algunos legisladores, tuve la oportunidad de ser legislador en el año 86-88, he tenido la oportunidad de representar en calidad de Alcalde a mi cantón Cañar, provincia del mismo nombre, conocemos y sabemos qué es lo que tenemos que hacer. Nos daba normas de cómo legislar, nos había dicho que sencillamente los diputados en las diferentes provincias ofrecen todo, sin conocimiento de causa, a los ciudadanos, a los habitantes, a las personas que tienen que elegir a sus representantes, pero a mitad de camino se olvidan de todo y que desconocen de la labor legislativa, y que son ellos, porque trabajan 15 años, 20 años, 30 años, lo conocen todo. Es esto lo que pude escuchar de un servidor nuestro, de un servidor legislativo. Creo, con el respeto que se merecen los

Diputados de la República, se debe tomar alguna acción ejemplarizadora, para que sepa respetar al Congreso Nacional, a la Primera Función del Estado. Cómo puede decir que diputados de las provincias traen una serie de ofrecimientos a un pueblo y que a mitad de camino se olvidan. Pregunto a este señor y lo pregunto desde aquí, porque no quiero verle el rostro otra vez. ¿Él, alguna vez ha representado a un pueblo?, ¿ha sido capaz de resolver problemas de su cantón, de la provincia o de la patria para atreverse a decir a la Primera Función del Estado, al Poder Legislativo semejante barbaridad?, ¿cómo puede ser posible que cuando se celebra los 40 años pueda cuestionar a los 100 diputados de la República un subalterno, en términos no adecuados a la Primera Función del Estado? Creo que el señor que intervino ayer y que funge ser el Presidente de ASOSEL, definitivamente estaba muy equivocado o estaba desvariando. Simplemente pido al Congreso Nacional, que se le llame la atención a este mal servidor legislativo que se atrevió, se le llame la atención o que el Congreso Nacional vea lo mejor que puede hacer. Ofendió a la majestad del Congreso Nacional, ofendió a todos los ecuatorianos, porque aquí representamos a todos los ecuatorianos, no representamos a una sola persona y quienes estamos aquí, 100 diputados de la República somos gente honesta, capaz, gente que hemos desempeñado nuestras funciones en alcaldías y en otras funciones de elección popular y también privado. No puede permitirse que un mal elemento, un elemento que hace daño a la majestad del Parlamento Nacional, se lo siga manteniendo en la posición donde esté, que no quiero ni verlo, ni verlo otra vez. Digo, que asistimos un número de diputados, obviamente convocados por el Presidente del Congreso, porque creíamos que debe haber respeto hacia vosotros, hacia ustedes y hacia nosotros de nuestros servidores del Poder Legislativo, de la Primera Función del Estado, y aquel mal servidor y mal ciudadano y diría mal

ecuatoriano, inclusive, se ha atrevido a ofender a la Primera Función del Estado. Con la consideración de siempre, el día de hoy habla un diputado de la provincia del Cañar, un diputado que en toda su vida en las actuaciones personales y públicas, en las funciones que he desempeñado como un servidor del pueblo por votación popular, pido que este Congreso, que vuestra inteligencia y vuestra sabiduría, que vuestro don de gentes, os ilumine y que se tomen las mejores resoluciones en contra de aquel Presidente de ASOSEL que intervino ayer por la tarde, que desconozco su nombre, y se le dé las sanciones ejemplarizadoras para que sepa respetar a la majestad del Congreso Nacional, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El diputado Carlos Kure, tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. Gracias. Señor Presidente, honorables legisladores y legisladoras: Yo quiero en el mismo sentido expresado por el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, expresar mi inconformidad con lo que yo considero una actitud grosera para con el Congreso Nacional, de parte del señor Presidente de la Asociación de Empleados. Efectivamente, el día de ayer estuvimos aquí invitados por ellos, para en forma conjunta celebrar un aniversario más, para premiar el esfuerzo honesto y transparente de los funcionarios del Congreso Nacional. Pero parece que nos hemos acostumbrado y las autoridades parlamentarias han permitido y siguen permitiendo, que los diputados de la República sean atropellados en todos los estamentos de este país. Es preocupante, que en vez de dedicarnos a nuestras tareas específicas, tengamos que por dignidad hacer un reclamo a la presencia grosera del representante de los funcionarios y empleados del Congreso Nacional, es decir, que aquí se establecerá en el futuro las normas de procedimiento, de

conducta de los cien legisladores por parte de la Asociación de Empleados del Congreso. Qué pena. Y aquí estaban presentes algunos legisladores, estaba presente el señor Presidente del Congreso Nacional, el Primer Vicepresidente y algunos considerarán que lo manifestado por el señor Presidente de la Asociación de Empleados no ha sido una grosería por decir lo menos. Entonces, fue una lección de lo que este Congreso debe hacer, porque incluso habló de los legisladores antiguos y de los nuevos, que no hemos sido capaces de entregarle al Pleno del Congreso Nacional una dinámica de trabajo. Aquí se ha hablado frecuentemente de la basura jurídica, de proyectos para eliminar, porque ahora con los años que yo tengo de humilde profesional del derecho, ahora escucho y ayer hasta me asombré porque existen 180 mil normas jurídicas principales y supletorias, leyes, acuerdos, decretos, resoluciones, ordenanzas, es bárbaro lo que está ocurriendo en el país. He intervenido en varias ocasiones y no he sido escuchado por los compañeros legisladores ni tampoco por quienes dirigen el Congreso Nacional. Llegaremos al momento en que sentiremos vergüenza de estar aquí en el Congreso Nacional. Hay una gran fuerza extraña que está haciendo todo lo posible por seguir desacreditando el ejercicio del parlamentario. Yo le he dicho en muchas ocasiones al señor Presidente, que hay necesidad de hacer una Agenda Legislativa, no puede ser posible que se diga oficialmente que el Congreso no ha funcionado porque los diputados nuevos han venido a aprender. Significa que no se ha cumplido el tiempo de aprendizaje de los diputados nuevos de este período legislativo y que los antiguos diputados que estamos aquí no hemos adquirido tampoco la experiencia necesaria para poder hacer y llevar adelante una representación legislativa. Qué pena. Así nos tratan y lo peor es que todos los diputados contribuimos a ese desprestigio. En el período anterior, fue casi en el período intermedio, cuando ya se observaban estas curules vacías, ahora prontamente ni 60

días de ejercicio y vea, aquí no pasamos de 40, 50 legisladores, con las completas, después de dos horas tenemos quórum. Se ha dicho que es vergonzoso que aquí se hagan esfuerzos por presentar proyectos intrascendentes, cuando no se ha escuchado el pedido de que entremos a conocer en segundo debate la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Qué vergüenza, que un proyecto de Ley Orgánica elaborada en el año 93, se ha convertido en el Reglamento de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Qué vergüenza. Espero que me escuche, señor Presidente, ya ha de tener tiempo para conversar con sus colaboradores. Eso es lo que falta en este Congreso, seriedad, porque los bloques solamente intervienen cuando tienen intereses en sus propias propuestas, cuando presentan proyectos que consideran electoreros para curarse en salud, ahí vienen al Congreso Nacional. Nosotros sí podemos, nuestro Bloque y quien habla sí puede decir con voz en cuello, que hemos colaborado con las leyes más importantes en este Congreso Nacional y que tenemos vocación de trabajo y que tenemos vocación de respeto y que tenemos vocación de disciplina, pero no se nos puede tomar el pelo, cuando aquí, a un alto número de diputados habría que preguntarles, a qué se dedican en las horas en que el Pleno sesiona, que andan haciendo, si la Constitución dice que: "Los diputados solamente podemos legislar y fiscalizar". ¿Dónde están los diputados? habrá que preguntar en los ministerios que andan haciendo los diputados. Y a eso se refería el señor Presidente de la Asociación, los diputados de provincia a quienes se nos considera ciudadanos de tercera, aquí en el Ecuador solamente se habla de Guayaquil, Quito, Cuenca y Riobamba. Nosotros representamos verdaderamente el dolor de los pobres del Ecuador, provincias olvidadas como Los Ríos, como Esmeraldas, como Manabí, como El Oro, como la propia Guayas, que solo goza de un desarrollo armónico en la ciudad de Guayaquil, pero en los 29 cantones de la provincia del Guayas tenemos problemas

con el dengue, con el paludismo, con la agricultura, con la ganadería aquí nadie se preocupa y seguimos presentando estas órdenes del día, que son las que están denigrando al Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, señor legislador, está concluyendo.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. Gracias, diputado Páez. Debe haber una exigencia, señor Presidente encargado, para que hagamos conciencia de nuestra responsabilidad, que se elabore o se conforme a través de la Presidencia y con esto concluyo, con los señores diputados de los diferentes bloques, una Agenda Legislativa que nos permita trabajar a los diputados, porque para eso nos paga el pueblo ecuatoriano. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El señor diputado Marcelo Dotti.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Señor Presidente: Una de las potestades, facultades, que definen al ser humano en su dignidad personal, es la capacidad de respetarse a sí mismo. El ser humano es tal, porque tiene una conciencia crítica, una inteligencia y una conciencia moral que le permiten fundamentalmente respetarse a sí mismo. Y como las corporaciones, las instituciones no están constituidas ni conformadas por animales sino por seres humanos, por extensión las instituciones y corporaciones también gozan de la potestad y la prerrogativa humana, digna y superior de autorrespetarse. En la vida social, en la vida individual, en la vida colectiva, puede ser explicable que a un ser humano se le agreda, que a una persona natural se lo agreda, que a una corporación se la ataque o se la denigre. Lo que resulta inadmisibles y quiero remarcar este término, lo que resulta indigno, lo que resulta ruin, lo que resulta una adilantez,

una vileza, es que el ser humano o su extensión corporativa, se agreda a sí mismo, se suicide, se autocritique y, especialmente, doblemente grave cuando la crítica es inopinada, injusta y demagógica. El Congreso ecuatoriano, más allá de los valores o virtudes individuales de sus componentes, que unos vengan y otros no, más allá que algún diputado deambule por los ministerios, yo me atrevo a decir, que tire la primera piedra el partido político que no ha caído en esta sucia y denigrante actividad en tiempos pasados. Así que tenemos que tener cuidado con lo que decimos, porque hay documentos probatorios de este gitaneo de algunos diputados, por excepción, golpeando las puertas de los ministerios. Diputados de provincias, legítimamente algunos de ellos, tengo entendido, buscando atención, buscando cobertura financiera y económica para los pobres y desheredados a los que representan y algunos otros, que probablemente habrán marcado la excepción y se habrán satisfecho de esa prerrogativa en forma personal y condenable. Pero volviendo al tema, es admisible y explicable que al Congreso Nacional le combatan desde afuera, como he dicho yo, y han de perdonarme la expresión vulgar y común, le han convertido en la especie de la muda de la casa, se desborda un río en Bengladesh y el culpable es el Congreso ecuatoriano; se cae una pared, un muro, y el culpable es el Congreso ecuatoriano; cura sinvergüenza y ladrón se convierte en matutero después de haber sido confesor del ex Presidente, el culpable es el Congreso ecuatoriano. La muda de la casa, ante la vista y paciencia de todos nosotros los cien diputados. La pregunta que hago es ¿hasta cuándo? porque es admisible que nos perforen desde afuera y a esto voy, resulta ruin, vil, inadmisibles que permitamos que se nos perfora desde adentro. Yo no estuve presente en el acto de ayer, creo fehacientemente en la denuncia hecha esta mañana por el colega Galo Ordóñez, me solidarizo con la posición del diputado Kure Montes, exigiendo respeto para la legislatura ecuatoriana y

agrego una recomendación, los jefes de bloque del Congreso Nacional, deben reunirse lo más pronto posible, a más tardar el lunes, a más tardar el martes, y en nombre de sus representados, los diputados de cada bloque, suscribir un documento, un petitorio y una demanda al Consejo Administrativo de la Legislatura, para que proceda, obviamente, otorgando el legítimo derecho a la defensa, la información sumaria pertinente. No me cabe duda, porque yo prefiero creer a los diputados que escucharon estos insultos, no me cabe duda que el informe será un informe que ratifique esta barbaridad que acabamos de escuchar esta mañana, que los jefes de bloque presenten una demanda al Consejo Administrativo de la Legislatura, para que este sujeto que ha afrentado la dignidad del Parlamento ecuatoriano sea destituido, no llamado la atención. Sería el colmo, sería una ignominia, reitero este adjetivo, una ruindad, una avilantez, que nos quedemos de brazos caídos, botando la toalla ante semejante atropello; Porque si un empleado del Congreso nos atropella y nos ofende así, qué podemos esperar mañana. Tenemos que elevar el derecho a la dignidad corporativa del Congreso y a la dignidad personal de cada uno de nosotros, porque la gran mayoría de nosotros estamos concientes de lo que valemos, de nuestra virtud, de nuestra honestidad, de nuestra puntualidad, de nuestro compromiso con la gente. Eso no puede ser agredido ni vilipendiado ni menoscabado por nadie, menos por un empleado, que al fin al cabo es dependiente y subalterno de la majestad parlamentaria. Me permito sugerir que los jefes de bloque se reúnan y presenten al Consejo Administrativo de la Legislatura la demanda de destitución inmediata de este sujeto. Señor Presidente, gracias por haberme concedido la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. La palabra tiene la diputada Ana Miranda.-----

LA DIPUTADA MIRANDA MORENO. Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros legisladores: Yo creo que ya pasamos los tiempos de la colonia, donde el servidor era castigado por atreverse a criticar al amo. Creo que debemos ubicar las cosas en su debida medida, no podemos así desbordarnos en nuestra dignidad ofendida a una crítica. Yo estuve presente, bien hilvanada, debo decirles, que mucho mejor hilvanada y con muy buen castellano, cosa que no todos los diputados manejan. Pienso que todo ciudadano de la República tiene derecho a cuestionar la gestión pública. Aquí nos sale cierta aristocracia, cierta dignidad ofendida por el servidor, se atreve a criticar a los diputados. Compañeros, tenemos que acostumbrarnos a las críticas, creo que la sobredimensión a veces ocupa demasiado tiempo en este Congreso y la avilantez del servidor es siempre por las clases dominantes muy reprimida. En cambio, había un quinteto tocando a Vivaldi, cuando por una vez, ojalá esas notas maravillosas hayan cambiado las energías de este Congreso, nadie atendía, los señores diputados contaban cachos y se reían, esos músicos también merecían respeto, porque seguramente la mayoría jamás ha oído a Vivaldi. Entonces, qué concepto tenemos del respeto, al servidor hay que obligarle el respeto. Yo si quiero criticar que se nos haya invitado para criticarnos, pero aquí estaba el Presidente del Congreso, el Vicepresidente y ante una crítica, como les digo yo, bien hilvanada, que no trasgredía, con un lenguaje muy comedido, a pesar que su contenido era crítico. Entonces, pienso que se debe equilibrar, que se debe sopesar, esa intervención debe estar grabada, estaba escrita indudablemente, no nos rasguemos las vestiduras con dignidad ofendida, no protestamos cuando cualquier medio de comunicación nos dice eso y muchísimo más, pero claro, no son nuestros servidores. Entonces, sí quisiera que se dimensionen las cosas y se ponga en el debido casillero, para no actuar con la dignidad de la majestad

ofendida, fuimos electos por el pueblo y a ellos respondemos, y si no somos capaces de escuchar una crítica, así sea del servidor más humilde de este país, no sé para qué estamos aquí, porque entonces quiere decir que somos omnipotentes, estamos partiendo de una premisa falsa, de un sentido de respeto falso. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El diputado Enrique Ayala.-----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Señor Presidente, dos minutos. El día de ayer llegué a tiempo, a las cuatro de la tarde para participar de la reunión, la sesión solemne que se había programado. Luego me enteré que se la había postergado para más tarde, no pude estar presente en la reunión. Y este tema no lo trajera a colación si no fuera porque hasta los empleados del Congreso creen que esto es puerta de potrero y que pueden decir lo que les da la gana en plena sala del Congreso sin que pase nada. El Congreso Nacional si no se hace respetar por sí mismo, no lo van a respetar ni quienes pasan los cafés a los curules. Yo quisiera decir algo que ya se lo manifesté al señor Asesor. El día de ayer tuve que, por petición del Presidente, hacer una inspección del salón de los Presidentes que fue parcialmente quemado en el incendio de hace mes y medio, ahí está una galería de cuadros de ex Presidentes del Congreso Nacional, varios de ellos han sido dañados o fueron dañados originalmente. Mes y medio a la intemperie la galería de cuadros de presidentes del Congreso y vicepresidentes de la República, a ningún señor funcionario de esos que dicen que somos vagos y no servimos para nada, se le ocurrió guardar en algún sitio seguro los cuadros de la galería de presidentes del Congreso, en que hay distinguidos miembros de este Congreso actualmente aquí sentados. Esta gente nos dice a nosotros irresponsables. Yo no hubiera mencionado este asunto, salvo por la vía administrativa como

lo hice, pero si esta gente se atreve a decirnos que no somos eficientes o lo que le da la gana, ahora sí le pido que haga una investigación y cancele al inepto y desidioso que fue capaz de dejar mes y medio patrimonio histórico nacional a la intemperie, porque eso es un delito contra el Congreso y contra la República. No es una cosa pequeña, reponer eso va a costar alrededor de 60 u 80 mil dólares, pero sobre todo, hay obras que ya no pueden repetirse y que están dañadas fundamentalmente por el clima, no por el incendio, debido a que alguien dijo que no se toque nada en esa sala. Señor, alguien tiene que ser responsable de esto y por cierto, en este punto, no somos los legisladores. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El diputado Rodrigo García.-----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Señor Presidente, compañeros legisladores, compañeras legisladoras: Creo que en parte se ha planteado ya la propuesta de quienes vemos desde diferente punto de vista los problemas sociales, los que vemos desde diferente punto de vista a la crítica y a la democracia, decía, de alguna manera lo planteó ya en concepto la compañera Miranda. Pero, quiero simplemente sumar a todo este análisis que se ha venido haciendo en el Congreso Nacional, un elemento que aquí no se lo dice, yo también estuve presente ayer cuando intervino el señor Presidente de ASOSEL, pero además de mi persona y algunos otros legisladores, estuvo el Presidente del Congreso, estuvo también el Vicepresidente del Congreso, estuvieron los secretarios y quienes este mismo Congreso nombró como nuestros representantes. Pero es más, cuando luego de la intervención del Presidente de ASOSEL intervino el señor Presidente del Congreso, él avalizó sus palabras, señaló que esto se iba a hacer, que él se comprometía con esos cambios, que estaba de acuerdo con las críticas que se han hecho. Por

eso, yo sí creo que es necesario que nuestras reflexiones, que nuestras posiciones tengan algo de lógica, algo de criterio, porque sino simplemente yo me pregunto, si nuestros representantes están de acuerdo, avalizan las palabras, se comprometen con las propuestas de cambio que hace el Presidente de ASOSEL, él es nuestro representante y no señala cosas diferentes, ¿por qué hemos venido aquí a golpear el pecho? Este es un planteamiento que yo creo que sí es conveniente que lo pongamos también dentro del análisis. Por otra parte, yo sí creo que aquí con golpear el pecho, no lavamos la responsabilidad o la irresponsabilidad del Congreso Nacional frente al pueblo ecuatoriano. Con golpear el pecho, no vamos a dejar que nuestro pueblo siga criticando las acciones que nosotros no hemos sido capaces de hacer. No es que tampoco estamos nosotros este rato diciendo que el Congreso Nacional tiene que ser la piedra tope o el culpable de todo, que porque un cura roba el Congreso Nacional es el responsable, no es cierto, nuestro pueblo, nuestras organizaciones, nuestra gente tiene elementos de juicio que sí le permiten valorar lo que hace y lo que deja de hacer el Congreso Nacional. Nuestro pueblo sí tiene la capacidad suficiente para poder evaluar, ratificar o no ratificar a quienes estamos dentro del Congreso Nacional. Nuestro pueblo sí sabe lo que estamos haciendo, lo que no estamos haciendo, especialmente por aquellos diputados que seguimos teniendo relaciones con organizaciones y seguimos informando sobre lo que es nuestra gestión, nuestras debilidades, nuestras potencialidades y posiblemente hasta nuestras inutilidades. Yo creo que estos elementos sí se los tiene que tomar en cuenta, no me parece que esto deba ser una intendencia en donde empecemos a buscar al más débil para castigarle. Saquémosle al Presidente de ASOSEL y eliminemos entonces las críticas, saquémosle al Presidente de ASOSEL y el Congreso ya no va a ser criticado, el Congreso va a funcionar bien, porque desde

adentro no puede haber nadie quien diga las cosas. Porqué no le llamamos sino para que nos diga cuáles son sus razones para decir las cosas que ha dicho. Pero fundamentalmente, el Presidente del Congreso Nacional avalizó, señaló que estaba de acuerdo y se comprometió con las críticas de cambio que planteaba el Presidente de ASOSEL. Estos son elementos que hay que tomar en cuenta para esta discusión. Por último, creo que es importante que entremos ya a la discusión del Orden del Día y yo propongo que se lo apruebe como lo ha señalado la Presidencia. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El diputado Alfonso Harb.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Con profundo respeto a las expresiones de la compañera diputada Miranda, a través suyo, señor Presidente, le solicito a ella y a todos los que piensen que este Congreso es una desgracia, que no sirve y que se convierten en los primeros detractores de esta institución, que asumamos con delicadeza y con honestidad la actitud de renunciar e irnos a nuestras casas. No puede ser, le quiero poner un ejemplo a título personal. Veo que lamentablemente en esta institución llamada Congreso del Estado sí hay una solidaridad con este órgano, con este poder de la República. Cuando tuve la suerte, durante 18 años de laborar en varios canales de televisión, para mí cada canal en el que yo trabajaba era el mejor canal del mundo, y ahora que tengo la oportunidad de estar en este Congreso, para mí este es el mejor Congreso del mundo. Y sí les puedo decir que este Congreso viene funcionando mejor que los demás Congresos desde que se instauró el régimen democrático o desde que se restableció el régimen democrático en 1979. Entonces, no es posible, insisto, con profundo respeto a través suyo a los diputados Rodrigo García, mi cordial amigo y a la diputada Miranda, que aquí vengamos nosotros mismos a deteriorar la

imagen de un Congreso que sí viene trabajando de manera seria y responsable, es hora de ponernos la camiseta del Congreso Nacional. Es hora de comenzar a defender la institución, por sobre la discrepancia política, ideológica y de principios que en un momento determinado pudiéramos tener sobre estas discrepancias. Este que es el gran foro de la República, tiene que ser respetado y querido, en primer lugar por nosotros sus integrantes y posteriormente tenemos que buscar fórmulas para que nos respeten, si es que no nos quieren, por lo menos que nos respeten y nos acepten en el ámbito del país. Quiero señalar algo, yo no me voy a referir a las declaraciones del ciudadano al cual aluden, porque no estuve el día de ayer, tuve que cumplir con una importante misión en la tarde de ayer y no pude estar presente, pero he escuchado a diferentes legisladores, y para mí, más importante que analizar lo que ayer dijo el ciudadano aludido, es que de una vez por todas debemos tomar la decisión como Congreso Nacional, de impedir que cada vez que haya actos solemnes o comisión general, vengan personas a increpar el funcionamiento del Congreso Nacional o de los bloques legislativos. Hay foros para eso, no nos negamos a la crítica, a través suyo, señor Presidente, a la diputada Miranda, no nos negamos a la crítica, pero que nos critiquen en los foros de crítica, que nos critiquen en los medios de comunicación, sabremos aceptar la crítica y refutar; que nos critiquen en las calles, que nos critiquen en los sitios en donde haya espacio para la crítica, pero no podemos aceptar que en nuestra propia casa, en esta que es la casa del pueblo, vengan a exponer problemas o posibles soluciones a esos problemas, se aproveche el micrófono, el espacio y la trinchera del Congreso para aludirnos y para ofendernos. Hay dos antecedentes del Congreso, hay dos antecedentes que, fueron graves y que ya en alguna intervención lo advertí. Primero, cuando se permitió en comisión general exponer a un grupo de estudiantes, hace aproximadamente dos meses y medio;

los que vinieron con un solo propósito, aludir, increpar y hasta a ofender al bloque legislativo Social Cristiano; y, después, hace pocas semanas atrás se dio audiencia general para que un importante funcionario del Estado venga también a increpar y a ofender a un compañero social cristiano. Si los estudiantes quieren criticar, que critiquen en los espacios en donde tienen para la crítica, los medios de comunicación y las calles. Si los funcionarios públicos tienen discrepancias o acusaciones contra los legisladores, que lo hagan en los espacios en donde puedan hacerlo, los medios de comunicación, las calles o las cortes de justicia. Pero no podemos seguir permitiendo que al Congreso venga cualquier persona, sea en base a una sesión solemne como la de ayer o sea en base a una comisión general, y diga lo que quiera decir, lo que se le ocurra decir a vista y paciencia de los que formamos parte de este foro. No podemos seguir siendo ofendidos sin poder tener la posibilidad o la capacidad de reacción, esto definitivamente debe acabarse. Nosotros no nos oponemos a la crítica, pero tampoco podemos permitir que en el Congreso, en nuestro sitio de trabajo se nos venga a ofender. Con esto culmino. Recuerdo que hace muchos años atrás, cuando en el calor del debate político, ya sea después de un informe presidencial o de una interpelación a un Ministro de Estado, el Presidente o el Ministro interpelado criticaba la labor del Congreso, aludía al Congreso, se creaba en torno a eso un gran debate, pero el Congreso inmediatamente asumía una gran posición de defensa institucional. Ahora hasta un empleado del Congreso se para en ese estrado para aludir y criticar a su organismo patronal y al segundo poder del Estado, al Poder Legislativo. Eso no lo podemos seguir permitiendo y al margen de lo que ayer dijo o no dijo el ciudadano aludido, lo que debemos ya es concordar y conciliar, es que de aquí en adelante, comisiones generales o sesiones solemnes no son motivo para que la persona que tome la palabra al frente del

Congreso se exprese en términos críticos hacia este poder, y si esto ocurre, por lo menos quien habla, en ese momento se va a parar y se va a retirar de este recinto, porque no podemos seguir aceptando ningún tipo de crítica en nuestra propia casa de personas que no están calificadas para hacerlo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Doctor Lucero.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente y colegas legisladores: Les vuelvo a pedir una vez más que tengamos el verdadero sentido de las proporciones de nuestros actos, cosa que es de suma importancia. Con todo el respeto para los colegas, creo que es un error presentar esta clase de problemas a consideración del Congreso Nacional, elevar una conducta de un empleado que según unos ha faltado el respeto al Congreso, en un problema de Estado y ponernos a discutir varios minutos sobre si es así o no es así. Hay autoridades y organismos internos en el Congreso Nacional que pueden ocuparse competentemente, legalmente de esos problemas. Si hay una inquietud sobre la conducta de algún empleado, porqué no hacerlo conocer al Consejo Administrativo de la Legislatura, para eso es ese organismo, al Presidente del Congreso, al Vicepresidente, etcétera, pero traer estas cosas a discusión del Congreso Nacional y enfrascarnos en una gran discusión, como si eso fuera un problema de Estado, me parece que no es lo más acertado ni lo más conveniente. Entonces, terminemos esto, porque a medida que van produciéndose las intervenciones, vamos cayendo en la contradicción. Caramba, nosotros somos los diputados más trabajadores, nuestro bloque ha hecho esto, los demás, los otros son los que no trabajan, dónde están. Dándole la razón con eso a quien nos está atacando. Seamos coherentes en lo que hacemos, en nuestros actos y en nuestros dichos, y por eso, quisiera que esto lo

*

terminemos ya, que si hay alguna falta que ha cometido algún empleado, eso lo examine el Consejo Administrativo de la Legislatura. Usted, si es que hay que tomar las medidas que sean pertinentes, más AÚN que se ha dicho que las autoridades han estado presentes en esa sesión, nosotros no estuvimos, me refiero a las diputadas y diputados de la Comisión de Asuntos Internacionales porque coincidió la sesión de la Asociación de Empleados con la sesión de Asuntos Internacionales, que teníamos pendiente, por esa razón no estuvimos aquí. Pero de todos modos, esto debe terminar. Cómo vamos a dedicar una sesión a examinar lo que ha dicho o no ha dicho un empleado, estamos obrando en ese caso equivocadamente. Gracias, señor Presidente. Entremos al orden del Día.-----

REASUME EL ECONOMISTA GUILLERMO Landázuri CARRILLO, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Acabo de llegar a la sesión del Congreso Nacional por responsabilidades inherentes al desempeño de la Presidencia. Señores legisladores, quiero decirles a ustedes con entera frontalidad, que el día de ayer por primera ocasión se ha celebrado una sesión solemne de los empleados del Congreso Nacional con presencia de las autoridades, y yo puedo ratificar aquí, que no hubo ninguna ofensa ni agresión a los legisladores, eso es inadmisibles que se sostenga en este recinto legislativo, porque yo no lo hubiera permitido. Otra cosa es que los empleados y los funcionarios del Congreso Nacional planteen sus ideales sobre cómo debe funcionar el Congreso, por ejemplo, que ellos digan que este Congreso debe tener funcionarios más estables, de nombramiento y menos de contrato, ¿es eso una agresión? Señores legisladores, tenemos que hablar con propiedad y conociendo el contenido de las expresiones, concuerdo con las expresiones del legislador Wilfrido Lucero, en que este no puede ser un tema de debate, y

yo con mi palabra y con mi presencia el día de ayer ratifico y le pido a cualquier diputado que sostenga que han habido agresiones, hubieron reflexiones sobre el funcionamiento del Congreso. Orden del Día, señor Secretario. Aprobado el Orden del Día. Primer punto, señor Secretario.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. "Reconsideración de la reconsideración de los artículos 1, 10 y 11, y reconsideración de los artículos que no han sido reconsiderados del informe para el segundo debate del proyecto de Ley que regula las Declaraciones Patrimoniales Juramentadas, número 23-805.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. Yo no soy mentiroso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le vamos a dar en su momento. Estuve informando. Señor Secretario, continúe, este es un asunto administrativo y por eso he venido a informar al Pleno del Congreso Nacional, si quieren en otro momento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, debo informar respecto del primer punto del Orden del Día, que se ha planteado la reconsideración de la reconsideración por parte del diputado Luis Fernando Torres, a los artículos 1, 10 y 11, y la reconsideración de los demás artículos del proyecto de ley por parte del diputado Carlos Torres. Corresponde entonces mandar a votar las mociones que han sido formuladas, previa la intervención de los proponentes de la reconsideración y de la reconsideración de la reconsideración, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Torres.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS. Señor Presidente: En la sesión

de ayer yo planteé la reconsideración de la reconsideración de artículos, como el artículo 10 referente a la caducidad; y, por consiguiente, quisiera que usted sometiera a votación la reconsideración de la reconsideración de este artículo, teniendo en cuenta que al no haberse aprobado ayer el artículo propuesto por la Comisión y no haberse acogido, entre otras, las observaciones del diputado Monsalve, sobre la caducidad que tiene la Contraloría General del Estado para poder pronunciarse acerca de la presentación o no de las declaraciones juramentadas patrimoniales, resulta que se ha creado una gran duda, porque el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado no se aplica automáticamente en este caso; ya que dicho artículo no se refiere expresamente al punto de las declaraciones juramentadas patrimoniales, y ello iba a generar un ambiente de inseguridad jurídica, porque no habría una norma prevista en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado que regule el tema de la caducidad, y bien podría jurídicamente alegarse que ese artículo al menos sería inaplicable. Por lo que considero que sería preferible mantener el artículo 10 que fue originalmente presentado por la Comisión, que establecía un plazo de caducidad de un año y que fue muy bien sustentado, sobre todo por el diputado Monsalve en el debate del día de ayer. Por consiguiente, sabiendo que para una reconsideración de reconsideración se necesita la unanimidad, yo sostengo lo que planteé ayer para que usted someta a votación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, informe a la sala sobre cuáles artículos solicitó el diputado Torres, la reconsideración de la reconsideración para que sean sometidos a la votación y resolución del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el diputado Luis

Fernando Torres, solicitó la reconsideración de la reconsideración de los artículos 1, 10 y 11.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Reciba la votación, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la reconsideración de la reconsideración de los artículos 1, 10 y 11, sírvanse pronunciarse levantando el brazo, por favor. Treinta y seis votos a favor de sesenta y dos legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la reconsideración de la reconsideración. La siguiente moción de reconsideración. Señor Secretario, informe el estado actual sobre artículos cuyo planteamiento el día de ayer fue de reconsiderarlos para el día de hoy, y que planteó el diputado Luis Almeida.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A excepción de los artículos 1, 10 y 11, se solicitó la reconsideración de todos los artículos que fueron aprobados, considerandos y título de la Ley, por parte del diputado Carlos Torres, acogiendo la petición formulada por el diputado Luis Almeida, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Almeida, por favor.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Almeida, por favor un punto de orden de la diputada Cynthia Viteri.-----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. Señor Presidente: Por regirnos al reglamento. El artículo 84 del Reglamento señala que solamente podrá intervenir el diputado proponente de la reconsideración, nadie más y según lo confirma Secretaría, el diputado

✕

proponente es el diputado Carlos Torres.-----

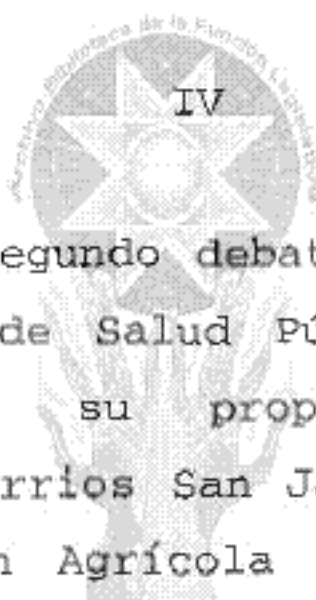
EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, diputado Almeida.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Lamento que la señora no haya escuchado bien ayer. Yo fui el proponente de la reconsideración de varios artículos que en definitiva perjudican a la legislación ecuatoriana. He hablado que el Congreso de la República cada día tiene menos poder, que vamos a estar chantajeados por cualquier Contralor amigo de alguien y definitivamente vamos a estar chantajeados por cinco años, porque así va a ser, más aún que al artículo 10 no se le ha dado el planteamiento de la reconsideración de la reconsideración, lo que implica que repetitivamente estamos haciendo un proyecto totalmente ilegal, inconstitucional y que definitivamente no beneficia en nada, pero sí perjudica si vamos a estar sujetos al chantaje de cualquier Contralor, que nadie controla al Contralor, nadie controla al Contralor en el país. Hace unos días se robaron unos dineros de los empleados y nada pasa. Entonces, voy a presentar un proyecto que en Panamá está dando un muy buen resultado, el Subcontralor General es el que controla la Contraloría, para que haya una especie de control mutuo, de esa manera he planteado la reconsideración. En todo caso, será de los legisladores si quieren estar sujetos a estos chantajes a futuro, porque no hay otra idea. Aquí es claro, si usted presenta su declaración juramentada al comienzo y al término, porque tenemos que darle cinco años, si se lo puede analizar en un año, seis meses, o dos meses, ese es el proyecto en definitiva. Por eso he planteado la reconsideración de todo eso. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, por favor, tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo en reconsiderar todos los artículos, título de la Ley y considerandos, excepto los artículos 1, 10 y 11, cuya reconsideración de la reconsideración ha sido negada, sírvanse levantar el brazo por favor. Treinta y cinco votos a favor de sesenta y tres presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada, diputado Almeida, la reconsideración que usted planteó. En ese sentido está aprobada la Ley por el Congreso Nacional y se remite al Ejecutivo para el trámite posterior correspondiente. Siguiendo punto del orden del Día, señor Secretario.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "Segundo debate del proyecto de Ley que faculta al Ministerio de Salud Pública vender parte de la Hacienda Atucucho de su propiedad, a los actuales poseedores de los barrios San Jacinto de Atucucho, Nuevos Horizontes y Asociación Agrícola Rumiloma de la ciudad de Quito, número 23-922". El texto del informe de la Comisión es como sigue: "Quito, 26 de marzo del 2003. Oficio No. 019 CN-CDUV-MD. Señor economista Guillermo Landázuri Carrillo, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: La Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social del Congreso Nacional, continuando con el trámite constitucional, en sesión del día martes 25 de marzo del 2003, conoció las observaciones realizadas por los señores diputados al proyecto de Ley que faculta al Ministerio de Salud Pública vender parte de la hacienda Atucucho de su propiedad, a los actuales poseedores de los barrios San Jacinto de Atucucho, Nuevos Horizontes y Asociación Agrícola Rumiloma de la ciudad de Quito. Durante el primer debate

efectuado en las sesiones ordinarias del Congreso, de los días 13 y 18 de febrero del 2003, y luego de un estudio minucioso, se permite poner a su consideración y por su intermedio al Pleno del Congreso Nacional, el informe para segundo debate con las siguientes consideraciones: 1. La Comisión resuelve acoger las observaciones realizadas por los diputados Wilfrido Lucero, Segundo Serrano, Andrés Páez, Carlos Vallejo, Ramiro Rivera, por ser pertinentes, constitucionales, legales, reglamentarias, que permiten mejorar la redacción del proyecto de ley. 2. Desde el punto de vista constitucional, el proyecto de ley se sustenta en el ámbito de la Constitución Política del Estado en la Ley y Reglamento de Bienes del Sector Público. 3. Se considera al proyecto conveniente, puesto que permitirá a los actuales poseionarios de parte de la hacienda Atucucho, que es de propiedad del Ministerio de Salud, adquirir la propiedad de los terrenos donde se encuentran asentados y donde han construido sus viviendas. En tal virtud, los suscritos vocales de la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social, consideramos que el presente proyecto de ley es constitucional y conveniente para los intereses del país, por lo que emitimos el presente informe favorable para segundo debate. Se adjunta el proyecto modificado con las observaciones propuestas por los señores diputados en el Pleno del Congreso Nacional o por escrito y por los miembros de la Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social. Atentamente, diputado Marcelo Dotti Almeida, Presidente. Diputada Miryam Garcés Dávila, Vicepresidenta. Diputados Jacobo Sanmiguel Mantilla, vocal; José varas calvo, vocal; Abraham Romero, vocal; Rodrigo García, vocal". Hasta ahí el texto del informe para segundo debate del proyecto de Ley que faculta al Ministerio de Salud Pública vender parte de la hacienda Atucucho de su propiedad a los actuales poseionarios, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Certifique, señor Secretario, si se han presentado observaciones a este articulado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, no se han presentado observaciones por escrito al texto del articulado de este proyecto de ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Dotti, había pedido el uso de la palabra.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. De este tema se habló ayer ya. Entonces, simplemente quiero recordar a mis colegas legisladores, que el proyecto no es un proyecto de ley conceptual, no es un proyecto de ley doctrinario, es un proyecto de ley operativa, procedimental, que permite que el asentamiento o los asentamientos poblacionales en las faldas del Pichincha llamados Inticucho, Atucucho y otros más. Asentamientos que están consolidados por la propia autoridad alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito, que significa esto; que ahí, a lo largo de los últimos 15 años, el Municipio de Quito y también el Consejo Provincial ha venido dotando de obras de infraestructura, agua potable, agua entubada, alcantarillado, equipamiento urbano, canchas deportivas, redes eléctricas y telefónicas. De tal manera que gran parte de este asentamiento dejó de ser urbano-marginal para haberse constituido en realidades urbanas integradas a la consolidación vivendaria. Evidentemente, el proyecto apunta a consolidar legal y jurídicamente esa realidad social, por eso es que me permito solicitar con respeto a su autoridad y a mis colegas legisladores, que una vez que por Secretaría conozcamos una vez más el contenido que ha recibido y ha tomado en cuenta las observaciones de varios legisladores, usted proceda, no habiendo más observaciones, a pedir votación sobre este proyecto. Gracias.-----

X

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, con la exposición del diputado Dotti, sírvase dar lectura al proyecto y tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Congreso Nacional. Considerando: Que mediante Decreto Supremo número 1364 de 11 de diciembre de 1973, publicado en el Registro Oficial número 457 de 20 de los mismos mes y año, fue suprimida la institución denominada Liga Ecuatoriana Antituberculosa-LEA, asumiendo el Ministerio de Salud Pública el dominio y administración de sus bienes y los demás derechos y obligaciones; Que en virtud de lo estipulado en el inciso precedente, el Ministerio de Salud Pública es propietario del predio denominado Atucucho, ubicado en la parroquia Cotocollao, cantón Quito, provincia de Pichincha; Que el predio Atucucho desde aproximadamente quince años fue objeto de asentamientos poblacionales irreversibles, constituidos por personas de escasos recursos económicos que han solicitado al Ministerio de Salud Pública proceda a venderles el citado predio para desarrollar en él programas de vivienda de interés social; Que el Congreso Nacional mediante Decreto Legislativo de 29 de mayo de 1996, publicado en el Registro Oficial número 971 de 20 de junio de 1996, autorizó al Ministerio de Salud Pública la venta a favor de los poseedores del barrio Atucucho, sin considerar que habían otros asentamientos constituidos en barrios y comités promejoras como San Jacinto de Atucucho, Nuevos Horizontes y Rumiloma, por lo que se hace indispensable dar igual tratamiento a los moradores de los asentamientos antes citados y hoy reconocidos como barrios los dos primeros y el último como predio agrícola por el Municipio Metropolitano de Quito; Que es obligación del Estado dictar normas que propendan a solucionar el déficit habitacional y social del país; y, En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales expide la siguiente Ley que faculta

al Ministerio de Salud Pública vender parte de la hacienda Atucucho de su propiedad, a los actuales poseionarios de los barrios San Jacinto de Atucucho, Nuevos Horizontes y Asociación Agrícola Rumiloma de la ciudad de Quito. Artículo 1. Autorízase al Ministerio de Salud Pública para que en forma directa y sin el requisito de pública subasta, proceda a vender a los actuales poseionarios los lotes de terreno en una extensión de 44,77 hectáreas aproximadamente y que corresponden a los asentamientos de los barrios San Jacinto de Atucucho, 5.11 hectáreas aproximadamente, Nuevos Horizontes, 1.9 hectáreas aproximadamente, y de la Asociación Agrícola Rumiloma, 37.76 hectáreas aproximadamente, los mismos que serán desmembrados de la hacienda Atucucho de su propiedad, ubicada en la parroquia Cotacollao, cantón Quito, provincia de Pichincha. Los barrios donde están ubicados los terrenos objeto de la venta se hallan comprendidos dentro de los siguientes linderos globales. Barrio San Jacinto de Atucucho, Norte: Quebrada Rumihurco. Sur: Santa Leticia y Asociación Agrícola Rumiloma. Este: Barrio La Isla y Oeste: Asociación Agrícola Rumiloma. Barrio Nuevos Horizontes. Norte: Barrio San José. Sur: Comité promejuoras Atucucho. Este: Barrio Ruperto Alarcón y Oeste: Barrio El Triunfo. Asociación Agrícola Rumiloma. Norte: Barrio San Jacinto de Atucucho. Sur: Herederos de la familia Gallegos, doctor Jorge Granja. Este: Varios poseionarios Oeste: Asociación Virgen del Quinche. Artículo 2. El precio de venta será aquel que determine en su avalúo la Dirección Nacional de Avalúos y Catastros en cada uno de los casos conforme lo previsto en el inciso segundo del artículo 15 del Reglamento General de Bienes del Sector Público. El plazo máximo de pago será de cinco años con el 10% del precio total como cuota del pago inicial, quedando hipotecados los bienes por el saldo deudor, el que se abonará en cuotas mensuales debiendo recargarse el interés convencional y fijo señalado a la fecha de compra. Artículo 3.

El Ministerio de Salud establecerá el procedimiento para la venta directa de la parte de la hacienda Atucucho de su propiedad, motivo de la presente ley, en base al censo de los posesionarios que será realizado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, contando con la participación de las directivas de los barrios San Jacinto de Atucucho, Nuevos Horizontes y de la Asociación Agrícola Rumiloma, para levantar el catastro que singularice la localización y superficie de cada uno de los solares y la identificación del posesionario, así como sus límites y además, la delimitación de las zonas correspondientes a áreas comunales, espacios verdes y de recreación y todas las disposiciones tendientes a regular el ordenamiento del espacio y el uso de los suelos. Ningún posesionario podrá ser adjudicatario de más de un lote de terreno ni por sí ni por interpuesta persona y no podrán acogerse a los beneficios de esta ley aquellos posesionarios que tengan en propiedad bienes raíces ubicados dentro del Distrito Metropolitano de Quito. Artículo 4. Los predios así adquiridos constituyen patrimonio familiar. Artículo 5. Autorízase al Ministerio de Salud Pública, Municipio Metropolitano de Quito, Registro de la Propiedad del cantón Quito, en el ámbito de sus respectivas competencias, a fin de poder levantar las prohibiciones y limitaciones de dominio sobre el bien inmueble antes mencionado y puedan los posesionarios inscribir sus escrituras individuales. Artículo 6. Las escrituras de compra venta otorgadas en aplicación de esta ley, estarán exentas de todos los impuestos, salvo los derechos notariales y de registro que correrán a cargo de los compradores. Artículo 7. La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial. Certifico que el texto que antecede fue conocido y aprobado por la Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social, el 25 de marzo del 2003. Firma el doctor Edgar Mora Carrión, Secretario de la Comisión". Hasta ahí el texto

x

del articulado del proyecto de ley para segundo debate, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, para someter a votación sírvase previamente leer el artículo 97 reformado del Reglamento Interno de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo innumerado. Para el segundo debate se requerirá un nuevo informe de la Comisión, con las observaciones que se hayan recogido en el primer debate y el texto legal respectivo, pero el tiempo posterior al informe para las observaciones de los legisladores se reduce de cinco a tres días hábiles. Las observaciones podrán ser: al informe, al texto de la ley o consistir en impugnaciones específicas a artículos determinados. El tiempo de intervención, señalado para el primer debate, también se aplicará al segundo debate sobre la totalidad de la ley, aún de los artículos impugnados. La votación se hará sobre el texto completo de la ley previa su lectura, salvo aquellos artículos que hayan sido previamente impugnados por los legisladores. En todo caso, previo a la votación se dará lectura al texto o textos a votarse". Hasta ahí, señor Presidente, el artículo correspondiente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por consiguiente, señor Secretario, reciba votación sobre este proyecto de ley.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto leído del proyecto de Ley que faculta al Ministerio de Salud Pública vender parte de la hacienda Atucucho de su propiedad a los actuales poseionarios de los barrios San Jacinto de Atucucho, Nuevos Horizontes y Asociación Agrícola Rumiloma de la ciudad de Quito cuya lectura hemos dado a conocer, tengan la bondad los señores

legisladores que estén de acuerdo, levantar el brazo, por favor. Cincuenta y ocho votos a favor de sesenta y cuatro legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Cúmplase con el trámite respectivo de este proyecto de ley que ha sido aprobado. Envíese al Ejecutivo para el trámite consiguiente respectivo. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

V

EL SEÑOR SECRETARIO. "Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del IECE, número 24-001". El texto del informe de la Comisión es el siguiente: "Quito 25 de marzo del 2003. Oficio 110. Economista Guillermo Landázuri Carrillo, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Con oficio número 4056-DGSL de 9 de enero del 2003, el Director General Legislativo remitió para conocimiento de la Comisión Especializada Permanente de lo Laboral y Social el proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del Instituto de Crédito Educativo y Becas, signado con el número 24-001 auspiciado por el honorable Marco Proaño Maya, con el apoyo de varios señores legisladores, a fin de que se le dé el trámite constitucional y legal correspondiente, siendo necesario señalar que mediante oficio 2318 MPMCN2003 de 20 de febrero del presente año, el proponente presenta un texto sustitutivo al proyecto de ley. La Comisión Especializada Permanente de lo Laboral y Social en sesión del día 11 y 25 de marzo del 2003 conoció y analizó el texto sustitutivo del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del Instituto de Crédito Educativo y Becas, y conforme con lo prescrito en el artículo 92 del Reglamento Interno de la Función Legislativa, se permite presentar a través de su digno intermedio a consideración del Pleno del Honorable Congreso Nacional el

siguiente informe para primer debate con el texto adjunto: 1. La Constitución Política del Estado en los artículos 77 y 78 garantiza la igualdad de oportunidad de acceso a la educación superior, estableciendo que ninguna persona pueda ser privada de acceder a ella por razones económicas, para lo cual las entidades de educación superior establecerán programas de crédito y becas para el cumplimiento de estos fines y funciones, el Estado garantizará su financiamiento e incrementará su patrimonio. 2. El proyecto de ley pretende estimular y reconocer el esfuerzo de bachilleres destacados que se encuentran impedidos de continuar y realizar estudios superiores por falta de recursos económicos, privando al país de profesionales de alta capacidad. Para tal efecto, el mencionado proyecto de ley prevé la creación de becas universitarias para los mejores egresados de las distintas provincias del país, graduados en colegios fiscales, fiscomisionales y particulares administradas a través del Instituto de Crédito Educativo y Becas. 3. Además, el proyecto en referencia contempla la obligatoriedad que tienen los estudiantes beneficiados por la beca de retribuir este beneficio por el lapso de seis meses en cualquier entidad del Estado, obligación que puede ser postergada únicamente cuando el estudiante sea seleccionado para la realización de un posgrado. 4. El proyecto de ley otorga las atribuciones que tenía la ex Junta de Planificación al Vicepresidente de la República, en lo que se refiere a los programas de capacitación en el exterior, a la negociación de la obtención de becas concedidas por países amigos y organismos internacionales en cumplimiento a los convenios de cooperación técnica vigente y los que se celebraren en el futuro. A su vez, reconoce que el Vicepresidente de la República o su delegado presidirá el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas con todas las atribuciones que le confiere la ley. La Comisión estima que es

necesario el cambio de los miembros del Consejo Directivo con relación a los que constan en la ley vigente para darle viabilidad al proyecto. 5. El proyecto de ley se refiere a normas generalmente obligatorias de interés común. La iniciativa corresponde al honorable Marco Proaño Maya con el apoyo de varios señores legisladores y fue presentado al Presidente del Honorable Congreso Nacional con la correspondiente exposición de motivos, observando de esta manera los requisitos que para su presentación establece el artículo 148 de la Constitución Política de la República.

Modificaciones introducidas por la Comisión: En el artículo 1 del proyecto que agrega un numeral al final del artículo 2 de la ley vigente, sustitúyase la frase "más destacados" por la frase "declarados como los mejores egresados". El numeral 15 agregado al final del artículo 3 de la ley vigente dirá: "15. Conceder y obtener becas de los centros de educación superior para realizar estudios universitarios a quienes han obtenido la dignidad de mejor egresado, declarado como tal en los colegios fiscales, fiscomisionales y particulares de las distintas provincias del país, conforme se determina en el reglamento de la selección respectiva que deberá ser expedido en el plazo de 90 días". El numeral 16, agregado al final del artículo 3 de la ley vigente dirá: "16. La reprobación de un nivel o el abandono injustificado acarreará la suspensión de la beca. Al culminar la formación, los estudiantes beneficiarios tienen la obligación de colaborar con las entidades del Estado que los requieran por un período máximo de seis meses. Esta obligación podrá ser postergada cuando se demuestre que el estudiante por sus méritos académicos hubiere sido seleccionado para la realización de programas académicos de posgrado". El artículo 4 del proyecto dirá: "Sustitúyese el artículo 11 por el siguiente. Artículo 11. Integración. El Consejo Directivo estará integrado por: 1. El Vicepresidente de la República o su delegado, quien lo presidirá. 2. El

Ministro de Educación, Cultura, Deportes y Recreación o su delegado. 3. El Ministro de Economía y Finanzas o su delegado. 4. Un representante del Consejo Nacional de Educación Superior, CONESUP; y, 5. Un representante de la Oficina Nacional de Planificación-ODEPLAN. Artículo 13. Presidencia. El Presidente del Consejo Directivo será el Vicepresidente de la República o su delegado; el Ministro de Educación, Cultura, Deportes y Recreación o su delegado será el Vicepresidente". El artículo 6 del proyecto se elimina por improcedente, modificándose la numeración del articulado para llenar el vacío ocasionado. A su vez, la Comisión estima pertinente reformar el artículo 16 de la ley vigente, que tiene relación al quórum del Directorio con el siguiente texto: "Artículo 6. Sustitúyese el artículo 16 por el siguiente: Artículo 16. Quórum. El Directorio podrá sesionar válidamente con la concurrencia de por lo menos tres de sus miembros". Con las modificaciones señaladas, los miembros de la Comisión Especializada Permanente de lo Laboral y Social, consideramos que el proyecto presentado es constitucional, legal y conveniente, por lo que emitimos el presente informe para primer debate con el texto que se adjunta y recomendamos su correspondiente aprobación en el seno del Honorable Congreso Nacional". Hasta ahí el texto del informe para primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el informe que ha sido presentado por la Comisión de lo Laboral y Social. Tiene la palabra el honorable Luis Mejía.-----

EL DIPUTADO MEJÍA MONTESDEOCA. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Estando plenamente de acuerdo con el objetivo que persigue este proyecto de ley, me permito hacer tres observaciones puntuales tal como establece el Reglamento.

La primera, en el sentido que está también en trámite un proyecto de ley que dictaría una nueva ley que regula al IECE, al Instituto de Crédito Educativo y Becas, y esto sería parte de eso. Lo mejor sería que la Comisión cuando vuelva a analizar el proyecto lo una con el proyecto general, por una parte. Por otra, hago notar que se están aumentando las obligaciones al IECE, lo cual significa más gasto, sin financiamiento. Tercero, me permito sugerir que se revise las asignaciones que tiene el IECE por ser uno de los cofundadores del IECE, allá por el año 70, 72, me permito sugerir que la participación que el IECE tiene en el rendimiento petrolero está en sucres, en sucres congelados a 65 sucres por dólar y, adicionalmente, tiene que también reglamentarse o estipularse en la nueva ley, sobre qué monto se aporta el 0.5%, si es sobre los roles de pago, como fue la idea original o si se va a hacer sobre la totalidad de los aportes que hace el patrono. Esas observaciones, señor Presidente, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la honorable Carmen Ocampo.-----

LA DIPUTADA OCAMPO ROJAS. Compañeras legisladoras, compañeros legisladores: Le ruego, señor Presidente, que a través de Secretaría se sirva hacer leer el inciso 2 del artículo 53 de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 53 de la Constitución Política de la República, inciso segundo. El Estado establecerá medidas que garanticen a las personas con discapacidad, la utilización de bienes y servicios, especialmente en las áreas de salud, educación, capacitación, inserción laboral y recreación; y medidas de eliminen las barreras de comunicación, así como las

urbanísticas, arquitectónicas y de accesibilidad al transporte, que dificulten su movilización. Los municipios tendrán la obligación de adoptar estas medidas en el ámbito de sus atribuciones y circunscripciones". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente.-----

LA DIPUTADA OCAMPO ROJAS. Muchas gracias. Hay un sector de la sociedad vulnerable como las personas con discapacidades, en atención al derecho que le da la Constitución y a la igualdad para ellos, sugiero que en el numeral 15, artículo 2, al final pueda agregarse que de entre los seleccionados por lo menos el 2% serán estudiantes destacados con discapacidad, para atender la igualdad de derechos que manda la Constitución. Así mismo, sugiero que se suprima el artículo 6 por cuanto este artículo ya fue sustituido por el artículo 5 del Decreto 3495 publicado en el Registro Oficial 735 de 31 de diciembre del 2002 y se encuentra en los mismos términos. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La honorable Guadalupe Larriva, tiene la palabra.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Señor Presidente, señoras y señores diputados: Quiero felicitar la iniciativa del honorable Marco Proaño Maya, así como también la iniciativa del honorable Andrés Páez, al presentar en el seno del Congreso Nacional un proyecto de ley sobre la reforma al IECE, al Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas. Creo que es necesario que en nuestro país se determine que la educación es fundamentalmente un derecho, es un beneficio al que tenemos que acceder todas y todos los ciudadanos y ciudadanas en nuestro país, que no puede ser privilegio de pocos ni que puede ser únicamente circunscrito a ciertas elites, como viene sucediendo en la mayor parte de los casos con relación a la educación universitaria. En los artículos 77

y 78, directamente se está señalando la igualdad de condiciones que debe dar la ley y que ampara la Constitución para que todos podamos tener acceso a una educación universitaria, más aún ahora, cuando la evolución científico-tecnológica exige la preparación y el perfil de profesionales acorde a los cambios que estamos sintiendo y están revolucionando al mundo. Más aún cuando un mercado de trabajo cada vez más exigente, requiere de un elevado nivel profesional de todos aquellos que egresan de las universidades y sabemos que en muchas ocasiones el factor económico es el que coarta la posibilidad de ingreso a las universidades. En este sentido, creo que debemos impulsar estos proyectos de reforma. Es dentro de la conciencia del legislador en donde debe primar la necesidad de impulsar este tipo de leyes de contenido social. También creo importantísimo que el Instituto de Crédito Educativo y Becas tenga un rol totalmente definido, sabemos que es prácticamente un instituto financiero de becas, pero es necesario que se profundice su rol social, que permita amparar a todos aquellos que no tienen recursos para educarse y que se busque a través de una reforma integral de la ley del Instituto, que realmente se cumpla este cometido, que se cumpla con esta función social. Con relación directamente a la propuesta presentada por el honorable Marco Proaño Maya, creo que en el artículo 6 que él presenta, dentro de lo que en la ley es artículo 1, en el numeral 6 hay un problema que es necesario analizar. Este problema es que al hablar de conceder y obtener de los centros de educación superior, esto es, las universidades, las becas, podríamos estar infringiendo el artículo 75 de la Constitución que hace relación a la autonomía de las universidades. A lo mejor las universidades van a determinar que son autónomas y que no tienen recursos financieros necesarios para dar cumplimiento a esta reforma de la ley. Considero que en este artículo la ley debería ser mandatoria directamente para el Instituto de Crédito Educativo

✱

y Becas, y que debería rezar más o menos de la siguiente manera: "Conceder de los recursos del IECE, becas para estudios universitarios a los bachilleres declarados como mejores egresados" y continúa el mismo texto presentado por el honorable Proaño Maya. Por otro lado, es importante que impulsemos el proyecto que ha sido presentado por el diputado Andrés Páez, porque observo que es un proyecto de reforma integral del IECE, que es lo que en este momento está requiriéndose, inclusive en cuanto a la composición del Directorio del IECE que debe tener una participación más activa de otros sectores, porque realmente ahí tiene que representarse los intereses colectivos de la sociedad civil. Con esta enmienda creo que debemos impulsar este proyecto y pedir inclusive que los dos proponentes de las propuestas dialoguen para consensuar y para hacer que esta reforma del IECE sea una reforma, en donde el IECE tome un rol protagónico, con una función social muy definida, para impulsar la educación y para propiciar una formación profesional coherente con los cambios que se operan en nuestra sociedad actual. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, honorable Legisladora. Honorable Luis Mejía.-----

EL DIPUTADO MEJÍA MONTESDEOCA. Gracias, señor Presidente. Omití sugerir también a la Comisión, que en el proyecto que se está tramitando se resuelva el problema que tiene ahora el IECE. Resulta que tiene dos organismos máximos de control, a más del Directorio, le controla la Superintendencia de Bancos y le controla también la Contraloría General del Estado. A los dos debe pagarle el 0.5 por mil. Es un asunto que debería revisarse porque eso le representa varios miles de dólares al IECE, y lo más conveniente sería y propongo como moción, que ya lo dijo también la diputada Larriva, en el sentido de que

la Comisión recoja todas estas observaciones y los dos proyectos que hay, para que de ser posible los fusione en uno solo y traiga al Congreso una ley sustitutiva a la que está vigente desde hace casi 30 años atrás. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, honorable Legislador. Honorable Andrés Páez, tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladoras y legisladores: Comenzaré reconociendo la preocupación que tiene el doctor Proaño Maya para que se incorpore una disposición jurídica que pueda de algún modo contribuir al reconocimiento que merecen los estudiantes destacados del país y que no cuentan con los recursos suficientes para su formación universitaria. Creo que es encomiable el proyecto presentado por el doctor Proaño Maya y así lo expresé al interior de la Comisión, hasta donde pude participar de las deliberaciones, porque se podrá notar del informe, que está suscrito por el Presidente encargado de la Comisión, ya que me encontraba en el exterior cumpliendo una misión del Congreso Nacional. La misma preocupación del diputado Proaño Maya la tenemos otros legisladores, estimo que el Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo tiene que ser fortalecido en sus funciones y por esta razón presenté un proyecto de ley que sustituye en su totalidad a la actual ley que data de 1976 y que evidentemente merece una reformulación total, porque hay que esclarecer cuál es el papel del Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas. El IECE es fundamentalmente una entidad financiera del sector público, eso ha sido durante todos estos años, aunque la ley no haya tomado con absoluta precisión la misión que tiene el instituto al que nos estamos refiriendo, y por eso he presentado un proyecto de ley que sustituye la totalidad de la anterior ley,

con miras a que efectivamente haya un reconocimiento en esta dirección. Estimo que el IECE también tiene que esclarecer ante la ciudadanía, un tema que es fundamental y que deviene de su denominación. Jamás el Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo ha otorgado una sola beca, porque no es la misión del IECE, nunca ha otorgado una sola beca. Lo que ha hecho el IECE es dar crédito educativo, es decir, prestar dinero a los estudiantes para que ellos puedan cumplir con su formación universitaria, eso es lo que ha hecho el IECE, aunque ha intervenido en los procesos para facilitar el otorgamiento de becas que provienen de gobiernos amigos, que provienen de organismos de crédito, organismos internacionales, municipalidades y otras instancias a nivel mundial. Estas becas son recogidas por un departamento de la Cancillería, la cual le traslada la información al IECE y el IECE lo que hace son los procesos para la selección de los postulantes a la becas. En consecuencia, que quede claro que el IECE jamás a concedido una beca, porque además desde el punto de vista financiero está en imposibilidad de hacerlo. Si miramos con objetividad la misión del IECE, vamos a llegar a la conclusión, que es el otorgamiento del crédito educativo lo que le corresponde y, por lo tanto, hay que fortalecerle como entidad. En consecuencia, en la propuesta del diputado Proaño Maya se ha deslizado una imprecisión en el artículo 1, cuando se refiere al numeral 6 del actual artículo 2 de la ley en vigencia, al señalar "conceder y obtener de los centros de educación superior becas universitarias". Eso de conceder es incompatible, máxime si la Constitución en su artículo 77, con su anuencia, señor Presidente, señala lo siguiente: "El Estado garantizará la igualdad de oportunidad de acceso a la educación superior. Ninguna persona podrá ser privada de acceder a ella por razones económicas. Para el efecto, las entidades de educación superior establecerán programas de crédito y becas". Por lo tanto, son las universidades y

escuelas politécnicas las que tienen que conceder las becas a los estudiantes y establecer programas para que esas becas sean concedidas. En consecuencia, la propuesta del diputado Maya se enmarcaría dentro de ese margen, es decir, que sean esas universidades y escuelas politécnicas las que concedan las becas y lo que podría hacer el IECE es la selección de los postulantes o de las personas que eventualmente se beneficiarían de las mismas. La misma imprecisión se ha deslizado en el artículo 2 de la ley propuesta. La diputada Ocampo mencionaba el Registro Oficial 735 del 31 de diciembre del 2002, respecto del cual creo que es importante hacer una precisión. Se publica en este Registro Oficial el Decreto 3495 del Presidente de la República, con el cual se expide una reforma a la codificación de la Ley del Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas, publicada en el Registro Oficial 48 del 19 de marzo del 76. Este acto es absolutamente injurídico, porque el Presidente de la República por Decreto no puede reformar una ley. La Constitución señala que solamente el Congreso Nacional puede reformar las leyes que el Congreso expide y aquí mediante Decreto Ejecutivo se reforma y se sustituye el artículo 11 de la actual ley, y se le da una composición diferente a la que efectivamente tiene y se hace constar a un representante del Banco Central, cuando el representante del Banco Central no puede ser parte de Directorio, porque el Banco Central aprueba el presupuesto del IECE y el IECE está sujeto al control de la Superintendencia de Bancos por un lado y de la Contraloría General del Estado por otro lado. En consecuencia, esta norma invocada por la diputada Ocampo es una norma injurídica y que el Congreso tendrá que declararla como tal, porque no puede reformar la ley del IECE. En todo caso, he planteado en el proyecto, aprovechando de la discusión tema una composición diferente al Directorio del Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo, hay que dejar en claro cuál es la fuente de financiamiento del

IECE el IECE no recibe un solo centavo del Estado; por lo tanto, no tiene porqué estar el Ministerio de Finanzas tampoco en el Directorio. El IECE se financia con el aporte del 0,5% que pagan todos los empleadores en las planillas que envían al Seguro Social con los aportes patronales y personales de los trabajadores. Con esos fondos se financia el IECE, por lo tanto es lógico que sea parte del Directorio un representante de las Cámaras de la Producción elegidos conforme un reglamento que tendrá que expedir la Superintendencia de Bancos como organismo de control de esta entidad financiera de derecho público, a efecto de que quienes ponen los recursos y están interesados en que la mano de obra y los profesionales se califiquen para que sean parte de este Directorio, y que además se incorpore al Directorio el Director Ejecutivo del Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional, que es precisamente el instituto que recibe todas las becas que se le asignan a nuestro país. Creo que el proyecto presentado por el doctor Proaño Maya no es incompatible con el proyecto que he formulado. La diferencia es que en el proyecto del diputado Proaño Maya se pretende la reforma de tres artículos. Estoy planteando una reforma de la totalidad de la ley. En todo caso, hay una moción planteada por el diputado Luis Mejía Montesdeoca y él Congreso tendrá que pronunciarse. Quiero insistir, es encomiable la intención del diputado Proaño Maya. Sin embargo, en mi opinión creo que el Congreso Nacional debe propender como bien lo ha dicho la diputada Larriva, a una reforma integral de esta ley para fortalecer el papel del IECE, potencializar sus facultades y darle además posibilidades que como entidad financiera del sector público haga una serie de actos, como puede ser, por ejemplo, la posibilidad para que los padres de familia acumulen recursos, en esta entidad financiera para destinarlos a la educación de sus hijos en el transcurso de varios años, lo cual daría una innovación total a este instituto. Por esas razones, dejo

sentada mi opinión respecto de estos temas. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Legislador. Tiene la palabra el diputado Cajilema.-----

EL DIPUTADO CAJILEMA SALGUERO. Muchísimas gracias, señor Presidente. Evidentemente, nadie se puede oponer a este incentivo que en reconocimiento a sus mejores esfuerzos, los mejores egresados puedan acceder a la educación superior, evidentemente que esta es una propuesta que permite poder cubrir de mejor manera a los estudiantes mejor egresados. En las dos propuestas, en lo que se refiere al artículo 77 de la Constitución, en donde las universidades deben establecer programas de crédito de becas, esto a nivel de país no está siendo potenciado y no está cumpliéndose con la Constitución Política del Estado. Por ello es que en el planteamiento del diputado Marco Proaño Maya, en el artículo 15 planteado, en el numeral 1, en el artículo 1, de conceder y obtener becas no corresponde a una realidad, cuando las universidades son las que tienen autonomía para poder establecer estos programas. Por lo tanto, como bien lo planteaba el diputado Páez, de establecer la administración y de conceder créditos por parte del IECE, corresponde también a tener una posibilidad de enmarcar en estas dos propuestas la posibilidad de a lo mejor un convenio que establezca la administración de las becas para los mejores egresados. Además, en la parte de la conformación de los directorios, bien establecido está que no corresponda al Ministerio de Finanzas tener su representación, cuando este no contribuye al fortalecimiento ni muchos a entregar los recursos de crédito, recursos para otorgar créditos del IECE. Por ello, quisiera dejar planteado también, que siendo esta instancia, se pueda también en el Directorio poder tener la posibilidad de la representación de los estudiantes a nivel de universitarios, pueda entrar en un plan nacional de ir

haciendo respetar la consolidación de los programas a nivel nacional de créditos, de becas. Quiero también dejar planteado, que la situación de la universalización de esta posibilidad permite, evidentemente, tener respaldo como un derecho legítimo de todos los estudiantes y especialmente de los egresados. Evidentemente, con la intervención del diputado Páez, me releva de algunas tipificaciones legales a las que ha hecho alusión ante el Congreso Nacional. Aspiro a que en el planteamiento de recogimiento de las dos propuestas, se pueda hacer una reforma integral que permita establecer este espacio de créditos, de becas para que los estudiantes mejores egresados; y, a nivel general, tengan la posibilidad de ingresar a los niveles superiores, porque la deserción no solo a nivel universitario, sino también en la educación básica y bachillerato, tienen una magnitud muy grande, que no tienen la posibilidad de ayuda del Estado para que la educación tener estas posibilidades de otorgar estos créditos para al sistema educativo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Luis Fernando Torres, tiene la palabra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Audio para el diputado Torres, por favor.

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS. Quiero saludar la iniciativa del diputado Proaño Maya, por cuanto en el proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del IECE que él ha presentado, se reconoce o al menos se está estableciendo un estímulo para aquellos que habiendo sido mejores egresados en diversos colegios del país, van a realizar sus estudios universitarios. Sobre cómo se va a otorgar las becas, de dónde se van a conseguir las becas, con qué dinero va a contar el Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y en qué montos se entregará a estos estudiantes, es un asunto que debemos meditarlo, y

creo que para el segundo debate la Comisión deberá informar claramente cómo podría proceder esta gran iniciativa que ha tenido el diputado Proaño Maya. Quiero aprovechar, a propósito de este proyecto, para indicar que en la campaña electoral algunos legisladores que hoy están ocupando sus curules en el Congreso Nacional, entre otros, el diputado Enrique Ayala, me parece que hicieron una propuesta para ver cómo se puede estimular a todos aquellos profesionales ecuatorianos recién graduados, para que no abandonen el país, sino más bien, permanezcan en el Ecuador devolviéndole al Ecuador aquello que el país les ha dado con una buena educación. Uno de los mayores problemas que tiene el país es la fuga de cerebros, cuántos médicos, ingenieros, técnicos, salen del Ecuador y consiguen trabajo en Chile, Canadá, en Estados Unidos y en otros países. Y resulta, que esos técnicos que ha formado nuestro país, consiguen trabajo en otros países e indudablemente se produce una gran fuga de cerebros. Por ello, creo que deberíamos reflexionar acerca de algún mecanismo que permita que aquellos profesionales, técnicos, graduados en áreas que al país le interesan, permanezcan en el Ecuador trabajando y aprovechando mejor sus conocimientos, aplicándolos debidamente. Quisiera pedir a la Comisión de lo Laboral y Social, que tendrá que tratar para segunda este proyecto presentado por el diputado Proaño Maya, que se estudie alguna posibilidad para que podamos nosotros estimular a aquellos profesionales y técnicos formados en el país, para que permanezcan en el Ecuador por algún tiempo, estudiando en el mejor de los casos y trabajando a la vez, podría ser la fórmula del crédito educativo, se los entregue un monto dado, y al cabo de cierto tiempo, ellos nuevamente devuelven el crédito a un interés bajo. Pero lo que si debe importarnos es cómo evitamos esa fuga de cerebros, cuánto le cuesta un médico graduado en una universidad estatal al Estado ecuatoriano, cuánto en profesores, asistencias, porque la educación es

prácticamente, no diría totalmente gratuita, y si ese médico opta por conseguir un trabajo, como normalmente sucede en Chile o en cualquier otro país, se produce una gran fuga de cerebros. Lo mismo sucede con técnicos que han preparado nuestras universidades públicas en el área de la informática, no consiguen trabajo fácilmente en el Ecuador o si consiguen los sueldos son bajos, y lo que hacen esos técnicos es simplemente aplicar vía Internet para una fuente de trabajo en el extranjero, consiguen con buenos sueldos, se quedan allá. Están en su derecho, así es, pero si al Estado le cuesta preparar a estos técnicos, a estos profesionales, que también el Estado haga un esfuerzo para evitar la fuga de cerebros inmediata, para que ellos trabajen en el país. Y créanme, que algo podremos hacer para cambiar el Ecuador si tantos técnicos y profesionales formados, sobre todo, en universidades públicas financiadas por el Estado, pueden permanecer en nuestro país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Enrique Ayala, tiene la palabra.

EL DIPUTADO AYALA MORA. Señor Presidente: Me voy a permitir hacer algunas observaciones sobre este proyecto, que parece del todo necesario. Primero, porque la ley a que se refiere es ya muy antigua y, por ejemplo, en las representaciones ante el Directorio del IECE hay organismos que ya no existen. A eso se debió a que se haga un reglamento, según tengo entendido, por parte del Presidente anterior, que por cierto no podía reformar la ley, pero tenía que solucionar un problema que no podía continuar dado que el Directorio podía quedar en acefalía. Por eso es que esta iniciativa de Marco Proaño es importante, porque con estos se va a regularizar el funcionamiento del Directorio de ese instituto. No quiero alargarme, pero quisiera hacer notar algo que aquí ya se ha observado. La Constitución establece la obligatoriedad para

que las universidades y centros de educación superior del país, tengan un sistema de crédito propio y un sistema de becas o incentivos para los estudiantes. La mayoría de las universidades los tienen, esto es importante de destacarlo, pero todavía el Consejo Nacional de Educación Superior, que es el órgano competente para hacerlo, y no el IECE, todavía no ha emitido un Reglamento General de Concesión de Becas para los estudiantes. Creo por lo tanto, que hay que distinguir dos cosas que son absolutamente distinguibles. Una, las funciones del IECE; y, otra, la obligación de las universidades y escuelas politécnicas. En cuanto a la función del IECE, el diputado Páez lo ha definido adecuadamente, es un instituto que hace crédito educativo y que además administra parcialmente las becas de reciprocidad que dan otros países al Ecuador para sus nacionales o para sus ciudadanos. En consecuencia, cuando queremos que el IECE conceda y obtenga becas de las universidades, le estamos dando una obligación que el IECE no puede asumir, porque ni el IECE tiene recursos propios para dar becas ni las universidades tienen la obligación de entregárselas al IECE, porque en el ejercicio de su autonomía, deben crear el sistema pero no entregárselo a un tercer organismo para que lo administre. Lo cual traería además, una serie de complicaciones, por ejemplo: No hay oficinas del IECE en todas las ciudades donde funcionan las universidades del Ecuador, con lo cual, iríamos al centralismo centralismo y al mini centralismo, el momento en que, para gestionar en la universidad de Quevedo unas becas, haya que ir posiblemente a Babahoyo, para que el IECE las determine, las seleccione, etcétera. Por otra parte, hay un problema que hay que definir. ¿Qué es el mejor egresado? Nosotros en la Universidad Andina Simón Bolívar, administramos un proyecto de bachillerato en asesoramiento al Ministerio de Educación, y tenemos un problema muy serio con las evaluaciones. Los mejores egresados de los colegios no son siempre considerados

en el mismo nivel, porque el nivel de los colegios es enormemente distinto en todo el país. Tenemos casos muy notables de personas que habiendo sido el mejor egresado de un colegio, fracasan en el ingreso a la universidad, no pasan nuestros exámenes de ingreso, cómo vamos a ofrecerles becas obligatoriamente, a quienes por razones que no quiero ahondar aquí, llegan a ser los mejores egresados de un colegio, pero ni siquiera pasan el proceso de ingreso universitario. Entonces, lo que tenemos que establecer es un criterio distinto. La idea me parece excelente, incentivar a que los alumnos, los estudiantes de los colegios sepan que si tienen buen rendimiento pueden tener rebaja de costos o exoneración de costos en la universidad, eso está muy bien, pero hay que tener cuidado de darles derecho legal a quien es mejor egresado a obtener una beca, porque entonces implicaría eso, además, que deberíamos tener siquiera 2 mil 500 becas anuales disponibles que es el número de colegios que tiene el Ecuador. Y eso va a ser más difícil de administrar. Esto no quiere decir, que no debemos propugnar que las universidades y el IECE encuentren un mecanismo de coordinación para la asignación de recursos, y de hecho ya lo tienen, el IECE en las universidades se entienden muy bien en la asignación del crédito educativo actualmente, el IECE lo concede, las universidades lo tramitan y funciona adecuadamente bien. Pero el dinero es del IECE en ese caso, el IECE es el que presta y las universidades son las que ofrecen las facilidades para que los estudiantes puedan entrar a su educación. Sugeriría por lo tanto, que se establezca un artículo especial en la ley, en donde se establezca un mecanismo de coordinación entre las universidades que deben cumplir su obligación constitucional y el IECE, que puede coadyuvar en la selección de los estudiantes, dejando siempre la decisión final a quien concede la beca, que en este caso es la universidad ecuatoriana y no otro organismo. Quisiera añadir otro punto que es muy

importante, pero que no cabe en este proyecto de ley. Efectivamente, como mencionaba Luis Fernando Torres, hay algunos legisladores que tuvimos la preocupación de proponer un proyecto de becas para el país, pero este si es un proyecto de becas, no de rebaja de costos; es un proyecto que permite que los egresados puedan entrar a un proceso de entrenamiento financiado en parte por el Estado y en parte por el sector productivo que los recibe. Es una manera de introducción de la mano de obra recién calificada en la vida del trabajo, para eso incluso hemos ido gestionando que se pueda establecer un fondo en el Presupuesto General del Estado, un fondo inicial de medio millón de dólares que permitiría el inicio del funcionamiento de estas becas. ¿Quién administraría estas becas? Estas sí, el IECE, porque en este caso ya no se le pide a la universidad nada, sino que entre los egresados de los colegios y los egresados de las universidades se escoge, de acuerdo a su tendencia, especialización y de acuerdo a sus habilidades, un grupo de estudiantes que van al entrenamiento. En ese caso, el IECE administrará estas becas, se le entregará el dinero para que lo haga, porque en estas condiciones el IECE puede tener la capacidad decisoria necesaria que no es el caso de las becas que conceden las universidades. Vamos a coordinar la formulación de este proyecto con la Ley de Educación, esa es la idea, para que todo este proyecto de entrenamiento de estudiantes egresados, tanto de los colegios, del bachillerato, cuanto de las universidades, pueda ser coordinada adecuadamente con el sistema educativo, con los actores del sistema educativo, que no deben estar nunca ausentes de estas decisiones. Eso en cuanto a lo que tiene que ver con la concesión y obtención de becas. El segundo punto que quiero hacer referencia es que resulta indudable que hay que reorganizar la composición del Directorio del IECE, simplemente porque ahora ya no puede funcionar, como ya dije, la ley establece delegados de organismos que ya no existen.

Pero, aquí quisiera hacer tres observaciones: Primera, no me parece adecuado que se le quite al Ministro de Educación el derecho de nombrar el Presidente del IECE, parte de lo que este Gobierno ha hecho, que dijo que iba a proteger la educación, es comenzar a desmantelarla. Le ha quitado atribuciones a la Ministra de Educación, ha mandado la Dirección de Deportes por un lado, la Alimentación Escolar por otro, le ha quitado recursos y no vamos a continuar en esa línea. Tenemos que robustecer el sistema educativo ecuatoriano y no veo porqué el Vicepresidente de la República tenga que presidir el IECE. Tiene que ser alguien que represente al Ministro de Educación Pública de este país, porque de lo contrario, tendríamos el problema que una entidad destinada exclusivamente al sistema educativo, pasaría a control de un Vicepresidente de la República que no siempre es una persona que tenga interés especial en la educación ni competencia para ello. Segundo lugar, quiero decir que actualmente las universidades tienen dos delegados en el Directorio del IECE, se lo ha reducido a uno y sería bueno que se mantenga esa realidad en el futuro. También me parece que hay demasiados representantes de la función pública, es una especie de repetición de los ministerios. Pero las iniciativas presentadas aquí, me parecen interesantes y podría considerárselas, sin embargo, quiero decir como una observación fundamental, que la experiencia de tener representantes de las Cámaras de la Producción en organismos del Estado es desastrosa. En principio, en teoría, sería estupendo que así suceda, que los sectores productivos del país se comprometan con la educación, pero en la práctica, resulta que esas representaciones han sido relegados a personas que incluso tienen problemas penales, en algunos casos, porque los verdaderos representantes de las Cámaras, los Presidentes, los directivos titulares jamás van a estas reuniones, ni siquiera van a los colegios electorales. Es

A

conocido el caso que para elegir representante al Consejo Nacional de Educación Superior, en donde había una importante representación de las Cámaras, el que salió electo fue el rector de la Universidad Cooperativa de Colombia, que pocos meses después tuvo que soportar la primera intervención de la universidad por irregularidades. Este grupo que dirige esta institución logró que empresarios y directivos de los profesionales a nivel nacional pusieran a este señor para que los represente en el Consejo de Educación Superior, felizmente el Tribunal Supremo Electoral encontró un motivo de nulidad de esa elección, y, luego de una campaña nacional con muy pocos votos, logró ponerse un representante que efectivamente es un distinguido profesor universitario. No hay buena experiencia que los empresarios nombren representante, no estoy en contra de los empresarios ni mucho menos. Lo que pasa es que, cuando tienen esa representación y no está en el interés directo de sus funciones o de sus negocios, no lo ejercen y nos manda representantes que más bien complican las cosas. Por eso quisiera sugerir, que debe fijarse más bien, en la representación de los profesores, de los estudiantes de este país, que son los actores de la educación, quienes deberían estar en esos organismos. Quisiera, por último, indicar una cosa: el IECE es un organismo que ha cumplido con el país, es un organismo que ha capacitado a muchas personas, tengo el honor de ser un ex beneficiario de un crédito del IECE, sin en el cual no hubiera podido estudiar en el extranjero. De manera que este país tiene que tratar bien al IECE, porque realmente hay mucha gente en el Ecuador que le debe su carrera universitaria a ese instituto. Por ello, quiero encarecerle, ahora que estamos haciendo estas observaciones, la Comisión respectiva las tome en cuenta y nos presente un proyecto un poco más amplio que permita poner al IECE en el siglo XXI, potenciar sus posibilidades y, sobre todo, darle mayores posibilidades para que funcione. Por ello, por ejemplo,

estaría de acuerdo con que los beneficiarios de créditos del IECE podrían hacer donaciones de un porcentaje de su impuesto a la renta para el IECE, porque esa es la manera de devolver aunque sea parcialmente el beneficio que el país les ha hecho. Por otra parte, me parecería importante que en la propia ley se encuentren otras fuentes de financiamiento que no sea solamente el porcentaje del aporte patronal al Seguro Social y que ha permitido que el IECE, en la práctica, no pueda tener becas, y eso trae un problema nacional muy serio, porque hay muchos países que le dan al Ecuador gran cantidad de becas, Cuba es el más importante de todos. Pero nunca podemos ofrecer una beca de reciprocidad, porque el Ecuador no tiene un solo centavo para eso. Las universidades en algunos casos, por su cuenta, ofrecen becas de reciprocidad a otros países para cumplir con esta obligación elemental de las relaciones internacionales. Por eso me parecería que hay que estudiar con detenimiento, también, algunas nuevas fuentes de financiamiento adicionales de las que tiene el IECE y que podrían robustecer ese organismo tan importante en el país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Jorge Sánchez.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Señor Presidente, colegas diputadas y diputados: Realmente los dos proyectos, tanto el proyecto del diputado Marco Proaño Maya como del colega diputado Andrés Páez, son fundamentales e importantes. Cuando hablamos de la educación, hablamos de desarrollo. Cuando hablamos de educación y especialmente cuando estamos hablando de lo que son las becas y el crédito educativo, hablamos de un tema fundamental que tiene relación con los sectores menos favorecidos de la patria, con los sectores más empobrecidos del Ecuador. Realmente veo que el proyecto del diputado Marco

Proaño Maya que ha sido alabado en este Pleno. lo veo muy bien, lo veo puntual, respecto al tema de los estímulos a los mejores egresados y la reestructuración del Directorio. El proyecto del diputado Andrés Páez, un proyecto que tiene que ver con, realmente, modernizar al Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo. Modernizar y actualizarlo, precisamente, en los actuales momentos en donde requerimos que el Estado ecuatoriano dé un impulso serio y sostenido al crédito y a las becas para los sectores más empobrecidos del país. Hay una moción del diputado Luis Mejía Montesdeoca, para que se unan estas dos iniciativas y que para el segundo debate discutamos un informe para un proyecto de mucha mayor envergadura, mucho más estructural que contemple fundamentalmente el tema financiamiento, porque si hablamos del actual IECE que en alguna época, realmente, tuvo resonancia en este país, hoy hablamos de un IECE que muy poco presta atención en este campo del crédito y de becas a los estudiantes ecuatorianos, hablar de lo que debe significar el financiamiento del Instituto Ecuatoriano de Becas. Por una parte, hablar de una auténtica descentralización como decía el diputado Enrique Ayala, no podemos seguir soportando las provincias pequeñas de este país un centralismo en este campo, porque las becas y los créditos están concentrados en la capital de la República, cuando el resto del país requerimos que nuestros estudiantes tengan también estas posibilidades. Finalmente, respecto a la integración del nuevo Directorio de esta entidad, creo fundamentalmente que el Congreso Nacional está llamado a fortalecer la institucionalidad del Ecuador, creo que no se puede desmembrar. El Ministerio de Educación Pública tiene, realmente, un ámbito muy claro de acción en el país, en cuanto tiene que ver con la educación como parte fundamental del desarrollo. De tal manera que, el Ministerio de Educación Pública debe ser la cabeza principal de este Directorio del Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo, es más, creo que

el incorporar al Vicepresidente de la República como Presidente del Directorio, estaría contraviniendo lo que dispone el artículo 173 de la Constitución de la República, que el Vicepresidente tiene aquellas acciones, aquellas decisiones que el Presidente le señale expresamente. Entonces, mal puede, por ley de la República, el Vicepresidente, asumir una responsabilidad cuando la Constitución es clara, debe ejercer su actividad de acuerdo a lo que le señale el Presidente de la República. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El diputado Pedro Vallejo, tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO VALLEJO KLAERE. Señor Presidente, compañeros diputados: Considero muy importante el tratamiento de esta ley que va a modernizar el otorgamiento de créditos educativos. Sin embargo, escuchando los distintos planteamientos y viendo la estructuración que se está haciendo al Directorio, considero muy importante, dado que los recursos con que se financian el IECE son, básicamente, provenientes del sector privado, que en la estructuración y en el liderazgo del IECE debe tener mucha más relevancia la participación del sector productivo, ya sea representado por las cámaras o por los entes gremiales industriales. Creo que hoy en día, hace 30 años que se dictó esta ley, estamos hablando de otros tiempos, tiempos de modernidad, tiempos de competitividad, en el cual las industrias deben ser las principales beneficiarias de la capacitación de su personal. Tal vez hoy en día, hasta ahora no se ha tomado conciencia de esa importancia por parte de los empresarios o tal vez puede ser que la estructuración tal como está planteado, ya que el representante de las Cámaras de Industrias tiene que someterse a un reglamento de la Superintendencia de Compañías para poder ser elegido. Pienso que hoy en día, más bien, este recurso que proviene del sector

X

privado, debería ser liderado por el sector privado y el Directorio debe ser presidido por un representante del sector productivo privado o tener una relevancia mucho mayor, para que tanto los mejores estudiantes, como se plantea en el proyecto, como los mejores trabajadores que provienen de las empresas, puedan acceder a créditos que permitan modernizar al sector productivo que mucha falta le hace. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Wilfrido Lucero.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor presidente: Se pueden hacer observaciones generales a los proyectos, por supuesto, pero de desear sería que, como estamos en el primer debate, hagamos observaciones concretas a los artículos de los proyectos que han sido presentados. Hay una primera observación, que se unifiquen los dos proyectos, que me parece totalmente procedente y se han empezado a formular algunas observaciones concretas, porque de eso se trata. Hemos visto en otros proyectos, que cuando entramos en el segundo debate, más bien una avalancha de observaciones recién propuestas y eso no puede seguir sucediendo, tenemos todavía el tiempo necesario para poder hacer las observaciones en esta sesión o en las sesiones que se produzcan y también hacer las observaciones por escrito, que ojalá todos nosotros nos esforcemos por hacer esas observaciones oportunamente, para no sobrecargar a los proyectos el momento en que estamos en el segundo debate, porque hemos visto que eso complica la aprobación de los artículos. Cuando se habla, por ejemplo, en la literal h) del artículo 2, sobre las becas para los bachilleres declarados como los mejores egresados de las distintas provincias del país, habría que hacer un esfuerzo para conjugar esta condición de ser los mejores egresados de los colegios del país, con la necesidad que deben tener otros requisitos como

la necesidad económica de esos mejores bachilleres o de esos mejores egresados, porque la intención, la idea, la filosofía de la creación de este Instituto de Crédito Educativo y Becas no es precisamente favorecer, por más que sean brillantes los estudiantes, a aquellos que tengan una gran capacidad económica o que provengan de hogares absolutamente solventes que no necesitan acudir a esta institución para poder continuar con sus estudios, entonces la Comisión tiene que ser muy cuidadosa en eso. Uno de los requisitos, ser el mejor egresado, por supuesto; y, otra, tener la necesidad de acceder a esa beca o a ese crédito educativo para que vaya a favorecer a quienes no pueden por razones familiares o personales, costearse sus estudios, porque no están en capacidad económica de hacerlo. Sería importante que el Instituto de Crédito Educativo y Becas, tome una misión que me parece fundamental, es un instituto también de coordinación de todo lo que ocurra con las becas y los créditos en este campo. Entonces, alguien lo mencionó ya de manera muy general, que nosotros dispongamos aquí la obligación del Instituto de conformar un banco de técnicos y profesionales ecuatorianos que hayan merecido los favores de las becas o de los créditos educativos, porque no sabemos qué banco de datos tenemos en este momento, por ejemplo, a disposición del país, a disposición de las instituciones del sector público y privado para que puedan estos profesionales y técnicos servir a nuestro país; ni siquiera sabemos cuantos son, dónde están, a qué profesiones se han dedicado, técnicos en qué son y por eso es que cuando hay, al menos, cambios de gobierno, como los que hemos observado en estos últimos tiempos, acudimos a la tragedia de mandar listas de aspirantes a cargos o de candidatos, listas enormes que van, inclusive a las instituciones autónomas, a tratar de ocupar cargos que son técnicos para los cuales no están preparados. Entonces, sería importante que esta responsabilidad lo tome por mandato legal el Instituto de

✱

Crédito Educativo y Becas. En lo sucesivo, voy a proponer por escrito algunas observaciones concretas a estos proyectos que deben ser unificados y que van a contribuir de alguna manera a resolver el problema educacional. Claro que no está en nuestras manos hablar sobre financiamiento, porque por mandato de la Constitución, nosotros no podemos introducir normas que puedan incidir en la modificación tributaria, por ejemplo, y esa es una limitación que tiene el Congreso Nacional para no poder incidir en esos campos que están íntimamente relacionados con el objetivo de estas tareas que son trascendentales. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con las intervenciones de las diputadas: Guadalupe Larriva, Ana Lucía Cevallos y el diputado Hugo Ruiz, cerramos el debate de este tema. La diputada Larriva, tiene la palabra.-----

LA DIPUTADA Larriva GONZÁLEZ. Señor Presidente: Como di mis opiniones anteriormente, lo único que quiero señalar como Presidenta de la Comisión de Educación del Congreso Nacional es que, al competir a nuestra Comisión este tema, se remita a la Comisión para nosotros generar opiniones oficiales sobre el mismo, especialmente incluyendo el análisis que en el primer debate se haga y las diferentes recomendaciones que se den dentro de él. Eso es lo que quería señalar para que se respeten las instancias, la temática y siendo un tema educativo, creo que la Comisión debe tener un papel preponderante en la opinión sobre el mismo. Muchas gracias.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Ana Lucía Cevallos.-----

LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. Gracias, señor Presidente. Realmente reconozco la iniciativa del diputado Marco Proaño Maya, porque considero que la educación debe tener una serie

de incentivos y fundamentalmente los estudiantes para poder acceder a la educación superior, si es que consideramos que con la educación podemos superar este gran problema que tiene el país como es la corrupción. He visto, he leído los artículos 1 y 2, me parece que los dos son reiterativos, falta una serie de precisiones y al existir ya presentado, también, un proyecto de Ley Sustitutiva a la Ley del Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas, número 24-048, presentado por el diputado Andrés Páez, considero que los dos legisladores deberían conversar, dialogar en este tema, para tener un solo proyecto de ley y de esta manera tendríamos una Ley Sustitutiva a la Ley del IECE, porque creemos que a lo mejor vamos este momento a hacer una especie de parches a la ley y no lo tratamos en conjunto como debería hacérselo, para que el Congreso Nacional expida una ley adecuada y aplicable a la práctica, recogiendo todas las inquietudes que se han dado aquí y observaciones a este proyecto de ley. Considero que el Congreso debería pronunciarse primeramente, si es que apoyamos o no esta unificación que la planteó el diputado Luis Mejía, para poder continuar con el debate, si es que nos acogemos a la unificación, realmente me parece que no sería lo más adecuado seguir discutiendo un proyecto que a lo mejor va ser tratado en uno solo con la propuesta del diputado Andrés Páez, pienso que deberíamos pronunciarnos primero en ese sentido, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Hugo Ruiz, tiene la palabra.----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Gracias, señor Presidente. Colegas diputados: Creo que los dos proyectos presentados, tanto por el diputado Marco Proaño Maya y Andrés Páez, tienen una finalidad verdaderamente positiva y extraordinaria, fortalecer al Instituto Ecuatoriano de Créditos y Becas. Muchos jóvenes de nuestro país se ven frustrados al no poder continuar con

*

sus estudios, precisamente, por la situación económica que vive el país, especialmente los niños y los jóvenes del sector rural que abandonan tempranamente, tanto la escuela como el colegio y se dedican a las tareas agrícolas por la situación económica por la que atraviesa el país. Quiero felicitar a los dos diputados, pero al mismo tiempo pedirles y solicitarles, que ojalá se unifiquen estos dos proyectos, el uno que prácticamente es sustitutivo a la ley, a la totalidad, y el presentado por el diputado Marco Proaño Maya que quiere reformar parte. Por tanto, considero que deberían unificarse criterios a fin de tener una ley que beneficie directamente a los jóvenes, a la juventud ecuatoriana, como también a los profesionales que salen al extranjero a buscar mayores conocimientos. También coincido en que este proyecto podría también ser revisado por la Comisión de Educación, que sería la instancia más positiva y conveniente, pero repito, que ojalá estos dos proyectos se unifiquen para que salga una ley que beneficie a todos los ecuatorianos y de manera particular a los niños y jóvenes de nuestro país, que por falta de recursos no pueden estudiar. Esperando que ojalá se busque el financiamiento para fortalecer a esta institución, porque podríamos tener buenas ideas, hacer una magnífica reforma, interpretando la angustia del pueblo que quiere estudiar. Pero si no hay los recursos, creo que sería un saludo a la bandera. Por tanto, considero que deberíamos actuar en forma cívica y patriótica en el sentido de unificar los criterios y estos dos proyectos puedan hacerse uno solo, tanto por la colaboración del diputado Andrés Páez como de nuestro dilecto amigo, el diputado Marco Proaño Maya. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Concluido el debate, vamos a escuchar la intervención del Presidente de la Comisión de lo Laboral y Social.-----

2

EL DIPUTADO PÁEZ BANALCÁZAR. Gracias, Señor Presidente. Aprecio las observaciones que se han formulado a este importe proyecto de ley y la Comisión hará un acopio de todas ellas para la discusión con miras al segundo debate. Quiero señalar que la competencia para el conocimiento de los dos proyectos que se han mencionado, tanto el diputado Proaño Maya como de quien habla, sea radicado en la Comisión de lo Laboral y Social. Es evidente que en ciertos temas se debe contar con el concurso de otras comisiones por lo que aprovecho la ocasión para invitarle a la diputada Guadalupe Larriva, para que nos hagan llegar los pareceres, los criterios, las observaciones de la Comisión de Educación y nosotros procesaremos el informe para segundo debate en base a esas observaciones. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Presidente de la Comisión de lo Laboral y Social, creo que hay buena predisposición a fin de que se unifiquen los proyectos y sean analizados con la participación también de los miembros de la Comisión de Educación. En vista de que el Congreso Nacional este momento, prácticamente, se ha quedado sin quórum y que el siguiente punto del Orden del Día reviste muy alto interés al tratarse de la Ley de Régimen Provincial, clausuramos la sesión y convocamos para el martes 28 de este mes a las diez horas.-----

VI

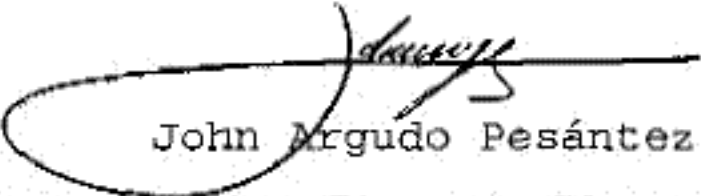
El señor Presidente clausura la sesión siendo las doce horas cincuenta minutos.-----



Guillermo Lançazuri Carrillo

PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Ramiro Rivera Molina
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


John Argudo Pesántez
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

LRG/mtr



*